



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Ciencias Sociales
Universidad de la República
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

Monografía final de grado de la Licenciatura en Sociología

Delitos de los débiles y delitos de los poderosos:

*Un estudio sobre la cobertura de los principales medios de la prensa escrita
digital del Uruguay entre 2013 y 2023*

Estudiante: Sara Victoria González González

Tutor: Gabriel Tenenbaum

Co-tutor: Leonel Rivero

Marzo de 2025

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1 Preguntas de investigación	5
1.2 Objetivos de investigación	6
1.3 Justificación del estudio	6
2. DISCUSIÓN TEÓRICA	7
2.1 Medios que ¿in(forman)?: El rol de los medios de comunicación desde las teorías del Setting y Framing	7
2.2 El mundo desde la (des)igualdad: Delitos de los débiles y delitos de los poderosos	9
2.2.1 Sobre las categorías de delitos analizadas	10
3. ESTADO DEL ARTE	13
3.1 Aportes internacionales	16
4. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	18
4.1 Población objeto de estudio	19
4.2 Selección de casos	20
4.3 Sobre las bases de datos: Descripción y preparación	21
4.4 Operacionalización de los conceptos	23
4.5 Estrategia de análisis??	23
4.6 Consideraciones éticas	23
5. CONTEXTO	24
6. ANÁLISIS	28
6.1 ¿Qué se dice de los débiles? Las narrativas mediáticas sobre los delitos de los débiles	30
6.1.1 Las narrativas y la cobertura mediática en redes sociales: algoritmos, engagement y los medios como empresas	34
6.2 ¿Qué se dice de los poderosos?: Las narrativas mediática sobre los delitos de los poderosos	38
6.3 La difusa narrativa mediática en torno al microtráfico y el macrotráfico de drogas	45
6.3.1 ¿Qué se dice de los territorios? Los departamentos atravesados por las narrativas y la cobertura mediática	48
6.3.2 ¿Qué se dice de los territorios? Montevideo atravesado por las narrativas y la cobertura mediática	52
6.3.3 ¿Cómo se ubican los encuadres de las noticias sobre microtráfico y macrotráfico difundidas para El Observador, El País, La Diaria?	54
7. CONCLUSIONES	57
8. BIBLIOGRAFÍA	61
9. ANEXOS	68
Anexo 1: Calendario de preparación de la base de datos para su análisis	68
Anexo 2: Operacionalización	69
Anexo 3: Sobre los criterios para el etiquetado de microtráfico y macrotráfico	69

1. INTRODUCCIÓN

En Uruguay, desde hace varios años la ciudadanía ubica el fenómeno de la delincuencia entre los principales problemas del país. Son varias las encuestadoras nacionales (Cifra, 2024/2023; Equipos, 2024/2023/2022; Factum, 2023/2022) que han ubicado, con sus mediciones de la opinión pública, a la seguridad entre los tres temas que causan mayor preocupación a los y las uruguayas, ubicándose allí la temática desde hace varios años atrás. En este contexto, los delitos, los castigos y la seguridad ciudadana se convierten en temas que ocupan un lugar central en la agenda pública del país. Sin embargo, a pesar de la preocupación generalizada, persiste una distribución desigual en la visibilidad de los diferentes tipos de delitos, lo que evidencia una asimetría que puede ser el reflejo de estructuras sociales de poder.

Los medios de comunicación masiva tiene un rol fundamental en el posicionamiento y en el tratamiento que se le dan a estas temáticas en la agenda pública, ya que actúan como intervinientes entre la enormidad de acontecimientos que ocurren en la realidad cotidiana y la sociedad (Aruguete, 2009). Los periodistas y editores seleccionan los hechos que consideran relevantes de acuerdo a diferentes criterios, que pueden ser profesionales y de las líneas editoriales propias de cada medio, configurando así hechos narrativos que, lejos de ser neutrales, están cargados de significados sociales e ideológicos. Pero además, los hechos delictivos a los que acceden los periodistas y los medios de prensa para hacer su selección vienen sesgados por la desigual distribución de las vigilancias, los controles y los castigos dirigidos hacia los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos (Tenenbaum, 2022).

Las líneas editoriales y la producción del material informativo no son ajenos a las realidades sociales, por el contrario son atravesados por estas y sus propios intereses empresariales. Desde ese lugar seleccionan y destacan ciertos temas, mientras omiten otros, a la vez que tienen la posibilidad de construir los discursos con los que los presentan y difunden. En palabras de Bourdieu (1997), periodistas (incluye editores, fotógrafos, jefes de sección y redacción, etc.) y medios “organizan lo percibido y determinan lo que se ve y lo que no se ve” (p. 25). Esta función selectiva no sólo hará reflejo de la realidad social, sino que también contribuye a su construcción, ofreciendo mayor agenda y resalte a ciertos temas, mientras otros son marginalizados o invisibilizados. En el proceso de construcción de la realidad y de difusión de la misma, las líneas editoriales y los intereses empresariales de los medios de comunicación juegan un papel fundamental, por lo que también tienen una cuota de responsabilidad en la forma en la que los diferentes delitos son representados y percibidos.

Las notas de prensa resultan ser entonces el producto final de un proceso de filtración y recorte de los sucesos a los que llegan a acceder los comunicadores y son estos quienes tienen la facultad de decidir cómo mostrar esos hechos a los que logran acceder o conocer; a esto Bourdieu (1997) lo identifica con el nombre de censura invisible. En ese tratamiento que realizan los comunicadores y las líneas editoriales se pierden fragmentos de la realidad y se difunden las noticias de la forma más redituable para el medio, buscando el interés del público y el compromiso de los socios estratégicos con poder (Castells, 2009).

Como se señaló en líneas anteriores, un aspecto clave en esta construcción mediática que se realiza es la desigualdad en la distribución de las vigilancias, controles y castigos, un fenómeno ampliamente analizado por autores como Baratta (2013), Sutherland (1999), Ruggiero (2021), Tenenbaum (2022), entre otros. Esta manera desigual en el que sistema de justicia distribuye las penas y vigilancias trae consecuencias no sólo a nivel penal, sino también a nivel social, ya que los delitos cometidos por débiles de poder, como los hurtos, rapiñas y el microtráfico, suelen recibir una mayor cuota de vigilancia, mientras que los delitos de los poderosos, como la corrupción política, el lavado de activos y el macrotráfico, suelen ser tratados con menor intensidad y profundidad.

Fassin (2018) señala que, a diferencia de lo que podemos imaginar, los espectáculos alrededor de los castigos que reunían, en épocas pasadas, a los pueblos en las plazas públicas no han desaparecido, sino que hoy se exhiben mediante los *mass media*, tal vez en formas diferentes, no tan explícitas, pero que sin dudas siguen siendo temas atractivos y de interés ciudadano, por eso ocupan parte importante de la cobertura. La convergencia entre los medios tradicionales y las plataformas digitales, en particular las redes sociales, ha intensificado estas dinámicas. Las redes sociales se han consolidado como un campo fundamental para la difusión de noticias y para la interacción entre los medios y sus audiencias. Las nuevas plataformas, caracterizadas por la inmediatez y masividad, han permitido un aumento en la velocidad de la circulación de la información, pero también plantea nuevos desafíos en términos de selección, encuadre y representación de los hechos noticiosos en nuevas ecuaciones que se formulan, con cada vez menos palabras y más *clickbait*. Como plantea Han (2018), la época actual se ha caracterizado por la sobreexposición y la saturación informativa las cuales coexisten con formas sutiles de censura, lo que refuerza una cultura de visibilidad que privilegia ciertos temas mientras relega otros a un segundo plano.

En este marco, desde este trabajo se busca dilucidar las implicancias que esto tiene en la difusión sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos, realizada por los diarios uruguayos.

Mediante la aplicación de técnicas de análisis de contenido y técnicas de minería de texto se analizará una base de datos de más de 50.000 tweets, permitiendo identificar patrones y tendencias tanto en la agenda de El País, El Observador y La Diaria, como en sus encuadres. Este trabajo se inserta en el análisis crítico de dichos encuadres mediáticos y su impacto en la percepción social de los delitos en Uruguay. Se abordará específicamente la cobertura de los delitos de los débiles en las categorías: hurtos, rapiñas y microtráfico y de los delitos de los poderosos en las categorías: corrupción política, lavado de activos y macrotráfico, entre los años 2013 y abril de 2023, este período abarca una década marcada por cambios significativos en el panorama mediático, dada la importancia y el espacio que han ganado las redes sociales en los últimos años, así como también los cambios en la percepción de la ciudadanía uruguaya sobre la inseguridad y la criminalidad. Se toman como material empírico principal las publicaciones realizadas en Twitter (hoy X) por los principales medios de prensa del Uruguay: El País, El Observador y La Diaria.

A través de una metodología mixta que combina técnicas de análisis de contenido y minería de texto, el estudio se propone identificar patrones y tendencias en la selección, encuadre y difusión de noticias relacionadas con las categorías de delitos seleccionadas.

1.1 Preguntas de investigación

La pregunta general de esta investigación es: ¿Cuál es el comportamiento de la cobertura mediática, sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos, realizada por los principales diarios digitales del Uruguay, a través de Twitter entre 2013 y abril de 2023?

Las preguntas específicas planteadas son:

- ¿Qué semejanzas y diferencias de cobertura presentan El País, El Observador y La Diaria en tweets publicados sobre delitos de los débiles y delitos de los poderosos?
- ¿Cuál ha sido el comportamiento de los usuarios de Twitter, de acuerdo a sus interacciones (*likes*), con la cobertura de El País, El Observador y La Diaria sobre los delitos de los débiles y delitos de los poderosos?
- ¿Cómo El País, El Observador y La Diaria enmarcan en Twitter los hechos noticiosos del tráfico de drogas ilegales?

1.2 Objetivos de investigación

El objetivo general es conocer el comportamiento de la cobertura mediática, realizada por los principales diarios del Uruguay, en una década (2013- abril de 2023), a través de Twitter, sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos, desde un enfoque integrado de Agenda Setting y Framing.

Interesa observar y analizar semejanzas y diferencias presentes en las coberturas realizadas por El País, El Observador y La Diaria utilizando los tweets publicados sobre delitos de los débiles y delitos de los poderosos entre 2013 y 2023. Y, particularmente, analizar la manera en que El País, El Observador y La Diaria enmarcan en Twitter los hechos noticiosos sobre el tráfico de drogas ilegales.

A partir de las publicaciones realizadas en Twitter por El País, El Observador y La Diaria se examinan las interacciones (*likes*) de los usuarios, las reacciones, para echar luz sobre los efectos de la cobertura mediática en la opinión pública desde la teoría de la agenda setting (McCombs, 1996).

1.3 Justificación del estudio

Como se ha destacado en líneas anteriores, se manifiesta un comportamiento desigual en la distribución de las vigilancias y los castigos que depende de diferentes factores, entre ellos el tipo de delito, la priorización y la capacidad estatal en la persecución penal y la cuota de poder de quien perpetra el delito. Realizar un análisis comparativo del tratamiento dado por parte de la prensa a los hechos noticiosos sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos, permite examinar la desigualdad señalada desde la cobertura y el encuadre de las noticias dependiendo el tipo de delito.

Los medios desempeñan un papel clave en la construcción de la agenda pública, de la opinión pública y, en última instancia, tienen influencia en la políticas relacionadas con la criminalidad y la seguridad ciudadana. En los últimos años, de acuerdo a Tenenbaum (2024), la respuesta de gobiernos uruguayos a algunos problemas de criminalidad ha sido concentrar los controles, las vigilancias y los castigos hacia los delitos de los débiles de poder, sin hacer nada sustancial contra los poderosos inmiscuidos en negocios criminales, quienes gozan de determinada impunidad, a la vez que se siguen enriqueciendo a costa de delitos no perseguidos y la violencia que tienen que sufrir o ejercer otros. Esta investigación busca arrojar luz sobre cómo la difusión y los encuadres mediáticos influyen en estas dinámicas, dando margen a la reflexión sobre las implicancias para la percepción social de los delitos y la imagen que se

construye sobre un otro “delincuente”, buscando destacar la necesidad de abordar la desigualdad en la difusión sobre estos hechos.

2. DISCUSIÓN TEÓRICA

3.

2.1 *Medios que ¿in(forman)?*: El rol de los medios de comunicación desde las teorías del *Setting* y *Framing*

“...detrás de esto, la indignación del ciudadano, el pánico moral de los medios masivos de comunicación, los miedos de la población urbana tanto en las calles como en sus casas.” (Hayward & Young, 2019)

A partir de los años 20 se empezó a estudiar el efecto de las coberturas realizadas por los medios de comunicación en la opinión pública. Desde Lipmann (1922) y su análisis al rol de los medios informativos en la construcción del mundo, hasta Irene Costera Meijer (2021) y sus estudios sobre los impactos de la era digital en la manera en que la gente consume información, interactúa con diversas formas de contenido mediático y cómo se accede a las noticias. Pasando por McCombs y Shaw (1977) y su teoría de la agenda setting y la teoría del framing o del encuadre desarrollada por Goffman (1974).

Como se señaló anteriormente para acercarse al análisis de los contenidos de prensa es de rigor resaltar que estos no son reflejo exacto de las realidades, sino que por el contrario son el resultado de la censura (Bourdieu, 1997). Suena confusa esta frase, ya que suele asociarse la labor de los y las comunicadoras con la democracia y la participación ciudadana, por la importancia que esta tiene en la difusión de la información en la sociedad. Sin embargo, para Bourdieu los medios tienen mecanismos que hacen que se ejerza una violencia simbólica (en tanto quien la padece no es consciente de ello), al poseer una “especie de monopolio de hecho” (1997, p.23) sobre la formación de la opinión pública, con la potestad de elegir lo que se ve y lo que no se ve, lo que tiene el valor de ser difundido y lo que no, haciendo uso del “principio de selección” (Bourdieu, 1997), que consiste en el registro de lo que se puede considerar sensacional, impactante, pasmoso... Si bien Bourdieu (1997) realiza su estudio centrándose en la televisión, desde este trabajo se considera que sus aportes son extrapolables para el análisis que se realizará a otros medios de comunicación -como la prensa escrita-, por las características que han adquirido en la nueva era, al utilizar los canales digitales para difundir información.

Por tanto, podemos decir que los *mass media* poseen una cuota de poder, porque mediante ellos y la censura invisible se construye o refuerza la opinión pública. Baratta (2013) la presenta como la portadora de la ideología dominante y esta es la que puede legitimar o hacer

mutar las construcciones sociales, por ejemplo aquellas formadas alrededor de los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos.

Yendo un paso más allá, Castells (2011) en su obra *Comunicación y Poder* señalaba que es crucial observar lo que ocurre cuando las redes de comunicación buscan supeditar las redes neuronales de los cerebros humanos, porque entonces los medios de comunicación adquieren el poder de configurar el modo de pensar de las personas y pasan a ser uno de los espacios donde se crea el poder. Al considerar a los medios como actores influyentes de la sociedad es importante estudiar cómo se comportan en sus coberturas mediáticas.

Para dicho fin se utilizarán dos enfoques teóricos importantes: la teoría de la agenda setting y la teoría del framing.

Siguiendo la teoría de la agenda setting o fijación de la agenda (McCombs y Shaw, 1977), el papel de los medios de comunicación, de acuerdo a Cohen (1963) tiene poca capacidad cuando intenta hacer pensar al público pero es muy eficaz a la hora de promover opiniones. Para Demirdjian (2011) esta teoría está enmarcada en una perspectiva constructorista, lo cual implica que a los medios se les puede considerar, en parte, como responsables de la arquitectura social y política de la realidad. Esto es posible mediante el mecanismo de selección de hechos, para difundir y así instalar los asuntos que pueden llegar a ser percibidos como importantes por la opinión pública (McCombs, 1994). En el mismo sentido, Natalia Aruguete (2009) señala que los medios no son sólo canal de transmisión de información, sino que condicionan la experiencia que la gente tiene de su entorno, más allá de sus propias realidades. McCombs (2006) dice que las personas tienden a creer que los acontecimientos que más cobertura reciben son los más importantes en la sociedad. Por eso, resulta crucial identificar cuáles son los tipos de delitos que más difunde la prensa uruguaya y cómo enmarcan esa difusión. ¿Será igual para los delitos de los poderosos que para los delitos de los débiles? Como indica Castells (2009), el conocimiento público de los asuntos, en particular los asuntos políticos, está fuertemente vinculado con la cobertura que se les asigna en los medios de comunicación nacionales.

Hayward y Young (2019) expresan que “los hechos delictivos, las identidades, cobran vida dentro de un ambiente saturado por los medios masivos de comunicación y, por consiguiente, existen desde el principio como un instante dentro de un espiral mediado de presentación y representación” (p.20). Es por ello que en este estudio se buscan analizar también los términos que se difunden en la prensa enmarcando las noticias sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos, haciendo uso de la teoría del framing o del encuadre (Goffman, 1974).

Castells (2009) señala que los *mass media* en sus difusiones pueden hacer uso de palabras o categorías que se asocien directamente a campos semánticos, que activen nociones positivas o negativas respecto a un tema. Las personas no prestan la misma atención a las distintas formas de narración de una noticia, de acuerdo a diferentes estudios, los hechos que generan miedo, amenaza a la seguridad o que rompan con normas sociales atraen más a la audiencia (Castells, 2009). En tal sentido, al momento de comunicar no es necesario ser explícitos, el enmarcado “funciona activando la mente con un estímulo adecuado. Una vez introducido el marco, la magnitud del peligro en la narración es la fuente decisiva del impacto” (Castells, 2009, p. 216).

La teoría del framing se concentra en analizar cómo se presentan las noticias, las palabras o categorías que se utilizan, los detalles y las perspectivas que se destacan, los valores y sentidos que se presentan (Amadeo y Aruguete, 2013). En la selección de encuadres los medios practican una especie de retroalimentación con la ciudadanía, en la que utilizan significados sociales pero a la vez tienen la posibilidad de transferir significados a la sociedad (Amadeo, 2008).

Por el rol que ocupan en la construcción de los significados en la sociedad de un «ellos» y un «nosotros», de la imagen del «otro», «débil de poder», «peligroso» y el «buen hombre, de traje y corbata», es que resulta significativo estudiar los encuadres que presentan para difundir noticias sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos.

2.2 El mundo desde la (des)igualdad: Delitos de los débiles y delitos de los poderosos

“Hay delincuentes pobres pero los delincuentes pobres no son los únicos delincuentes”

Sutherland, E. 1999

Mediante los medios de comunicación y su efecto en la opinión pública se puede construir una imagen de “enemigo interno”, ante el que se genera una falsa solidaridad que une al resto de la ciudadanía contra ese enemigo (Baratta, 2013). En el contexto actual se podría pensar, *a priori*, que hay una construcción social de ese enemigo interno nacional fijada en aquellas personas que cometen un delito, siendo mayormente señalizados los débiles de poder. Esto es el resultado de una división sociocultural “entre «nosotros», las víctimas inocentes y sufridas de clase media, y «ellos», los pobres peligrosos e indignos” (Garland, 2005, p. 10).

Conforme a los intereses fijados por el sistema socioeconómico y las desigualdades sociales existente entre los sujetos, Sutherland (1999) asevera que no todas las personas que cometen un delito van a la cárcel, los personas que están inmiscuidas en el crimen organizado

tienen menos probabilidades de ser detenidas. ¿En dónde se ubican estos sesgos? Al comparar el tratamiento que reciben los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos mediante diferentes recursos, instrumentos o mecanismos propios de las políticas de seguridad y la comunicación pública (como las leyes, las comunicaciones públicas, los mecanismos de control y/o vigilancia, entre otros).

Para Ruggiero (2005) estos tipos de delitos se diferencian entre ellos por el estatus y los medios con los que cuentan. El autor añade que “los crímenes de los poderosos son el resultado de diferentes rasgos que se manifiestan en el ejercicio mismo del poder: coerción, legitimidad, violencia, secreto, consenso y hegemonía” (Ruggiero, 2021. trad. propia). En tanto, tal como señala Tenenbaum (2022), los poderosos tienen mayor capacidad de sortear trabas y de contar con diferentes recursos (técnicos-económicos) para alcanzar sus cometidos. Para los fines de este trabajo, continuando con el hilo conceptual de los autores mencionados, los delitos de los poderosos que se analizarán, en las noticias publicadas en Twitter por los diarios uruguayos, serán: macrotráfico de drogas (Feldmann y Luna, 2023), lavado de activos (Tenenbaum, 2022) y corrupción política (Ruggiero, 2005). Mientras que los delitos de los débiles en los que se centrará el estudio serán: microtráfico de drogas (Feldmann y Luna, 2023), hurtos y rapiñas, entendidos estos dos últimos como prácticas ilegalistas corrientes (Foucault, 2003).

2.2.1 Sobre las categorías de delitos analizadas

El hurto y la rapiña son dos diferentes delitos contra la propiedad privada. En el marco jurídico uruguayo estos delitos son regulados por el Código Penal N° 9155 y se diferencia por el uso -o no- de violencia o intimidación en el acto. El hurto (artículo 340 del Código Penal N° 9155) consiste entonces en apropiarse ilegítimamente de un bien ajeno, sin el uso de violencia sobre la persona afectada. Mientras que la rapiña (artículo 344 del Código Penal N° 9155) es un delito más grave, que implica el uso de violencia para poder realizar el robo.

De acuerdo a Ruggiero (2005) el desarrollo de la economía de las drogas, particularmente las ilegalizadas, han generado una división social del trabajo en el que los beneficios y las consecuencias están estrechamente vinculados al rol que desempeñe el sujeto en la estructura de dicha economía. Existen entonces diferentes niveles de organización, de tecnificación y de acceso al poder.

Uruguay, en base a lo que señalan diferentes autores como Sampó y Troncoso (2022), Tenenbaum y Vicardi (2023), Feldmann y Luna (2023), entre otros, se ha convertido en un centro de distribución de drogas ilegalizadas a otros continentes: “El primer Reporte global sobre cocaína (UNODC, 2023) ubica a Uruguay como una jurisdicción importante en el

trasiego, el “stockeo” y la exportación vía marítima de la sustancia blanca” (Viscardi y Tenenbaum, 2023, p.10).

Sampó y Troncoso (2022) señalan que los niveles más sofisticados de la red de la economía de drogas han priorizado rutas contra-intuitivas, entre ellas Uruguay, para la distribución de la mercancía, ya que han identificado determinados incentivos, entre ellos que son territorios que no despiertan alarmas en otros países, por no ser considerados como grandes exportadores de sustancias, a la vez la porosidad de sus fronteras y la falta de control en los espacios de salida, como los puertos). El puerto de Montevideo está siendo considerado por las organizaciones criminales como un puerto no tradicional para exportar, principalmente, cocaína. Las autoras señalan que al estudiar particularmente los puertos estos se deben entender como un “espacio geográfico que abarca desde las zonas de producción hasta las rutas terrestres, fluviales, aéreas e incluso marítimas que conducen a los puertos” (Sampó y Troncoso, 2022, p.13).

A esto se le suma la disponibilidad de desarrollo de niveles menos organizados de este mercado, la comercialización minorista de drogas en Uruguay no ha perdido presencia. Grupos semi-organizados en familias extendidas, con un claro enclave territorial (Tenenbaum y Viscardi, 2023), presentes en aquellas zonas donde el Estado es más débil y las necesidades socioeconómicas son mayores, convirtiendo así el acceso al comercio ilícito de drogas en una salida laboral atractiva (Baudean y Rudnitzky, 2023).

En tanto, el macrotráfico y el microtráfico se diferencian por, entre otras características, la organización. El microtráfico lo realizan grupos delictivos locales “semiorganizados, parcialmente verticales, reemplazables con relativa facilidad, estructurados entre familias extendidas e integrantes de las comunidades territoriales” (Tenenbaum, 2023). Mientras que el macrotráfico está vinculado a redes organizadas, con mayor acceso al mercado, a la importación y a la exportación (Ruggiero, 2005). En resumen, tal como lo proponen Feldmann y Luna (2023) distinguimos el macrotráfico, el cual refiere a grandes operaciones transnacionales e involucra a fuertes organizaciones del tráfico de drogas, y el microtráfico, que está vinculado a operaciones de menor alcance y grupos menos sofisticados.

El término corrupción “es un concepto que engloba muchos tipos de actos, sociales, administrativos y legalmente distintos” (Trejo, 2023, p. 39). Al referir específicamente a la corrupción política se señalan aquellos delitos cometidos por parte de gobernantes o funcionarios públicos haciendo uso de sus funciones para el beneficio propio, lo que favorece la decadencia de un régimen político (Serna, 1998). Resulta entonces, siguiendo las ideas de Olivier de Sardan (1999), que la corrupción es el conjunto de prácticas ilícitas que tienen en

común su asociación con funciones públicas, van en contra de la ética del servicio público, a la vez que habilitan la posibilidad del enriquecimiento ilegal mediante el uso de los puestos de autoridad.

De acuerdo con Ruggiero (2005) la corrupción política adquiere relevancia criminológica por el daño social que causa y “se presenta como una forma específica de los llamados delitos de cuello blanco (...) tanto las víctimas de la corrupción como las del crimen corporativo están desprevenidas de su victimización” (Ruggiero, 2005, p. 136).

Este fenómeno no es nuevo, pero con el desarrollo de formas de comunicación digital de la mano de la aparición de nuevas tecnologías, la expansión internacional de redes de relación político-económicas, junto con la aparición de nuevas formas de partición social y fortalecimiento de la conciencia democrática de la ciudadanía, esta temática ha tomado importancia en la agenda pública (Castells, 1999) por lo que resulta de interés para este estudio.

Finalmente, el lavado de activos es una actividad requerida dentro de la división de social del trabajo que ha generado la economía de las drogas, así como otras economías ilegales. Sin esta no sería posible pasar de lo ilegítimo a lo legítimo los beneficios adquiridos de dicha economía. De acuerdo con Ruggiero (2005, p. 57) esta práctica vendría a representar “la última fase de cualquier ciclo económico delictivo”.

Para este trabajo se toma la conceptualización de Tenenbaum (2022): “por lavado de activos se entiende la legitimación del dinero obtenido de fuentes delictivas. Es una práctica de reciclaje que se basa en el progresivo alejamiento de los activos de su origen ilícito” (p. 23). En el Uruguay la ley que actualmente regula el lavado de activos en el país es la 19.574, promulgada en 2017, conocida como la Ley Integral contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo. Esta norma sanciona la conversión, transferencia, ocultamiento o disimulación de bienes obtenidos ilegalmente (Tenenbaum, 2018). Tenenbaum (2018) señala que Uruguay se ha caracterizado por el “sistema financiero históricamente flexible y abierto” (p. 28) que ha conformado a lo largo de los años. Por tanto, ha tomado el rol de ofrecer “una plaza atractiva en la región para recibir capitales extranjeros y, como correlato, los activos originados en actividades delictivas” (p. 10). Ante esto resultó de interés añadir la categoría, dentro de los delitos de los poderosos, para su análisis a partir del material empírico utilizado.

4. ESTADO DEL ARTE

En el ejercicio de generar conocimiento científico es fundamental el rol de la comunidad de investigación. Bien decía Peirce (1878) que la concepción de la realidad está vinculada directamente con la información y el razonamiento, que son independientes de nociones

subjetivas o personales que se puedan tener *a priori*. Es mediante la comunidad de investigadores/as, y no en soledad, que se puede realizar una aproximación al conocimiento de las realidades. En consecuencia, resulta fundamental destacar las obras realizadas anteriormente, vinculadas con las temáticas que se abordan en esta investigación.

El papel de los medios de comunicación en la formación de opinión pública se ha analizado desde variadas perspectivas y con múltiples temáticas. En ese sentido, existen diversas publicaciones que estudian lo que ocurre particularmente con las representaciones que construyen y divulgan sobre los delitos de los débiles, los delitos de los poderosos, las drogas y/o la inseguridad.

Serna (1998) realizó un trabajo que tuvo como cometido dilucidar sobre el fenómeno de la corrupción a través de una discusión conceptual (la cual se ha utilizado en el marco teórico de este trabajo), a la vez que intentó caracterizar los casos de corrupción que se dieron en el Uruguay en 1996, utilizando un análisis cualitativo de la prensa escrita durante ese año, período en el que, a su entender, la temática tuvo un apogeo en la agenda pública. El autor realizó un análisis de lo publicado por los medios de prensa, para describir las formas en las que se presentan discursivamente los casos de corrupción y exponer las relaciones sociales que están por detrás de esos sucesos. Entre sus reflexiones finales señala que es importante no hablar de corrupción de forma genérica, sino más bien contextual, con el fin de poder situar los hechos en los contextos en que se desarrollan. Indica que los casos de corrupción que se dieron en el siglo XX en Uruguay se caracterizaron por estructurarse de manera horizontal y abierta, vinculadas a élites de poder con recursos heterogéneos y que en Uruguay los códigos morales detentan un gran valor y sirven como motivación para el control y la sanción de estos hechos (Serna, 1998).

Más cercano en el tiempo, Nilia Viscardi y Marcia Barbero publicaron en 2011 un trabajo en el que indagaron sobre el rol de la prensa en la construcción de la imagen de peligrosidad en los jóvenes uruguayos. Desde su perspectiva, trabajar con noticias no es suficiente para tratar el problema de la comunicación acerca de la violencia, la infancia y la juventud, pero consideran que sí permite un abordaje sustantivo (Viscardi y Barbero, 2011). A través de una metodología cuantitativa, exploraron los contenidos difundidos en los cuerpos de las notas de prensa disponibles en la web, sobre situaciones de violencia vividas por niños, adolescentes y jóvenes. Analizaron noticias publicadas por La República y El País en los años 2003, 2005, 2007 y 2009, en los meses de febrero, junio y diciembre de cada año. Entre sus consideraciones finales las autoras indican que la información que difunden los diarios colabora, en parte, con una construcción de crónica de inseguridad y violencia que expone a los jóvenes a

la opinión pública que “naturaliza su culpabilidad y los aleja de “nosotros” (los integrantes de la sociedad)” (Viscardi y Barbero, 2011. p. 216).

Por su parte, Adriana Bonansea, Nicolás Pose y Jimena Torres (2013) exploraron sobre los factores que inciden en que los y las uruguayas identifiquen la inseguridad ciudadana como uno de los principales problemas del país. El trabajo describe la relevancia que adquirió el tema, dentro de los estudios de opinión pública, entre el 2005 y el 2010. Haciendo uso de la teoría de la agenda setting, señalan que en el caso uruguayo también se puede observar la influencia que tienen los medios masivos de comunicación en la conformación de la agenda pública. Indican también que, en Uruguay, “el aumento de segundos dedicados a noticias policiales en los informativos centrales de TV, acompaña de forma casi lineal el ascenso del tema seguridad ciudadana en la agenda pública.” (Bonansea et al., 2013. p. 31).

Otro destacado trabajo ha sido el de Gustavo Medina Pose, quién en 2014 investigó sobre la construcción de la imagen de peligrosidad de los jóvenes en dos noticieros del Uruguay (Montecarlo TV y TNU). Medina (2014) desarrolló un estudio cualitativo, de análisis crítico de discurso y contenido, utilizando como fuente las noticias difundidas, para arrojar luz sobre las formas de creación social de la realidad y los modos de construcción mediática del discurso. Entre sus hallazgos el autor menciona que existe una “criminalización general hacia la delincuencia total de los sectores pobres, de la cual la condición de joven es un agravante –social, y no jurídico-penal– más.” (Medina, 2014. p. 64). Suscita también que los discursos analizados se centran en una de las tantas fuentes de inseguridad, y es en los delitos contra la persona y la pequeña propiedad; que se presentan como héroes de los sucesos a los policías, mientras que sus “prácticas corruptas y de gatillo fácil, por ejemplo, son invisibilizadas o justificadas como benignas en el segundo caso, especialmente cuando se trata del asesinato a delincuentes” (Medina, 2013. p. 65).

En una línea más específica, Rodrigo Zaragoza y Álvaro Elgueta (2018) estudiaron, mediante un análisis de contenido cuantitativo, cómo el diario El País de Uruguay, presentó durante el 2004 y 2014, los artículos sobre drogas. Utilizando la teoría del framing caracterizaron los encuadres que habían sido predominantes en esas publicaciones, a través de la identificación de los sujetos presentes en dichas noticias, su acción o predicado. Esto lo hicieron con el objetivo de indagar sobre el lugar que le otorga la línea editorial del medio a estos temas y a los sujetos que presentan para la construcción de los relatos que difunden. De forma preambular, señalan que hay un vínculo entre la “*agenda setteada*” (Zaragoza y Elgueta, 2018. p. 1207) del medio que analizaron y la opinión pública, en el que se le da un lugar preponderante a los problemas relacionados con las drogas y la delincuencia.

Para Zaragoza y Elgueta (2018) las opiniones de los públicos pueden verse sugestionadas por el rol mediador de la prensa, que tiene la potestad de seleccionar y encuadrar de forma arbitraria la información y los temas difundidos. Como otros investigadores, ellos también señalan que existe una conexión entre “mensajes mediáticos y representaciones hegemónicas y estereotipos sociales dominantes, cuyos textos se caracterizan por una información muy genérica y sin contexto, dominando fuentes informativas de la policía y la justicia” (Zaragoza y Elgueta, 2018. p. 1210). Los autores llegaron a la conclusión de que el encuadre de las noticias referidas al tema de las drogas fue caracterizada por la “represión” y se les vinculó principalmente con la temática Policial. Ubicaron que el sujeto predominante de estos artículos fue “la figura doble Traficante-Policía” (Zaragoza y Elgueta, 2018. p.1225) y señalan que el discurso difundido por el diario El País está alineado con el prohibicionismo y la guerra contra las drogas.

Sebastián Aguiar, Mauricio Coitiño y Florencia Lemos (2019) analizaron la discusión que se dió en la prensa sobre el cannabis durante los años 2013 y 2017. Utilizando también el concepto de *frame* y herramientas de análisis de contenido estudiaron una base de datos que compilaba 11.455 artículos, de 86 medios escritos locales y nacionales uruguayos, los cuales contenían la palabra cannabis o marihuana. De dicha base extrajeron un subconjunto de notas, aquellas publicadas por El País, El Observador, La Diaria y La República, por lo que finalmente trabajaron sobre un total de 4.005 notas. A partir de su estudio, los autores señalan, entre otras conclusiones, que la mayor aparición de la discusión pública en la prensa se dio en 2017, tres años después del debate sobre la ley y su reglamentación, año en el que se comenzó a vender en farmacias marihuana producida bajo control del Estado. Los autores y la autora resaltan además que aparecen elementos de enmarcado que pueden llegar a contribuir hacia una opinión positiva sobre la regulación del cannabis, como por ejemplo “elementos informativos sobre la regulación, los enmarcados políticos positivos, y el cannabis medicinal”.

3.1 Aportes internacionales

En el plano internacional, son numerosos los aportes realizados para el análisis de las categorías que se estudian. Desde la Universidad de Navarra, Belén Amadeo van Deurs (1999) en su tesis doctoral, examinó también sobre la corrupción, específicamente sobre los significados que se transmiten en la cobertura mediática de la corrupción política en Argentina, aplicando la teoría del Framing. Seleccionó tres casos relevantes y tomó un total de 729 artículos de prensa que trataban sobre los mismos. Con su estudio observó que la teoría del Framing facilita la comprensión del vínculo existente entre la sociedad y los medios de comunicación, así como

también entre las noticias sobre escándalos políticos y la propia cultura política del país. Entre sus consideraciones finales, la autora señala que los medios argentinos al cubrir sucesos políticos se transforman en foros de debate público, transmitiendo algunos significados y valores, asumiendo un rol clave en la conformación de la opinión pública y la cultura política. Sobre la difusión de casos de corrupción concretamente, dice la autora, que el escándalo sólo se produce a través de los medios de comunicación, porque la sociedad toma conciencia de los hechos sólo si la situación de corrupción es difundida. “La corrupción publicada provoca indignación social, escándalo. Como consecuencia, no sólo se ve afectada la imagen del individuo corrupto; se genera, además, una crisis de legitimidad de las instituciones políticas.” (Amadeo, 1999. p. 323).

Investigando sobre el mismo fenómeno de la corrupción Curiel, Marín y Polo (2021), desde España, analizaron el tratamiento político de la corrupción en Twitter y la opinión que genera en la ciudadanía. Aplicando la técnica de análisis de contenido cuantitativo-cualitativo de enfoque comparado observaron los discursos, que eluden a la corrupción política, publicados en twitter entre el 22 y el 29 de abril de 2019, por los candidatos a las elecciones del 28 de abril de ese año en España. A esto se le suma una encuesta de valoración sobre los portales de transparencia y un panel de expertos dirigido a profesionales y académicos vinculados al sector de la comunicación política. En sus conclusiones, las autoras señalan que los candidatos hicieron un uso político electoral de la corrupción que no responde al interés de la población, generando desconfianza ciudadana.

Desde la vecina orilla, Ezequiel Konstenwein (2021) desarrolló un estudio de caso que le permitió analizar las relaciones que existen entre la justicia penal y los medios de comunicación, particularmente exploró las imágenes que difunden los periódicos sobre la justicia penal. Concluyó su estudio aportando que cuando se está ante hechos escandalosos la discusión pasa al plano público y empiezan a intervenir diferentes actores, como los medios de comunicación, que resaltan criterios vinculados a las costumbres y los valores, por ende lo estrictamente jurídico puede perder relevancia. Resultan de interés sus aportes en cuanto al abordaje que le dan los *mass media* a algunos casos que se hacen públicos y cómo esto puede influir en las acciones que toma el poder judicial sobre dichos casos.

Ana Calducci (2011), desde la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Comahue, realizó su tesis de grado titulada “La construcción de “delincuente” en la prensa gráfica”. En su estudio examinó el tratamiento realizado por la prensa de Neuquén, puntualmente por los diarios impresos Rio Negro y La Mañana Neuquén, a “los delitos considerados penalmente como “comunes” y los llamados “de guante blanco”” (p. 5). La autora

parte de la técnica de análisis discursivo propuesta por Van Dijk y estudia las notas periodísticas sobre denuncias de delitos contra la propiedad publicadas en los formatos impresos de los diarios seleccionados. Así arriba a varias conclusiones, entre ellas que, en los casos que analiza, se presenta “un tratamiento discursivo diferente (...) en las noticias referidas a delitos contra la propiedad según si el acusado es un ciudadano común o una persona que detenta poder político o económico” (p. 89). Cuando los acusados son “ciudadanos comunes (...) se construye el relato destacando la vivencia de la víctima, que el dato de la juventud del denunciado se suele poner en foco y que es común que se relate la versión del denunciante (...) como una verdad incuestionable” (p. 90 - 91).

Por su parte, Daniel Cieza (2021) realizó un trabajo con el objetivo de ilustrar sobre los delitos de los poderosos en América Latina, su hipótesis es que no se tratan simplemente de temas policiales inconexos, sino por el contrario estos tienen tramas y tendencias ocultas. A través de la inspección de datos secundarios, como informes oficiales, el autor halla la existencia de “una interconexión perversa entre la economía legal, la ilícita y la informal...” (Cieza, 2021. p. 98) y deja entrever que puede haber una alineación entre los delincuentes de cuello blanco que no se asumen como tal, sino que se identifican más bien como transgresores del “entrometido” Estado. Apunta que hay vasta evidencia empírica sobre actividades económicas ilícitas y un carácter sistemático de los delitos de los poderosos en el continente, sin embargo, para él esto no se refleja en la producción académica que aborde la temática, a su entender esta no es basta e invita a “incorporar conceptos como economía ilícita y delitos de los poderosos a la agenda académica.” (Cieza, 2021. p. 98).

Los trabajos anteriores permiten que se reflexione sobre el alcance que puede tener esta investigación, los aportes que es posible que brinde y, por sobretodo, el valor que han tenido para la construcción de conocimiento acerca de las temáticas abordadas.

5. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La investigación tiene un alcance descriptivo (Batthyány y Cabrera 2011; King, Keohane y Verba, 2005; Sampieri et al, 2010) utilizando principalmente métodos de análisis de contenidos cuantitativos y computacionales para el procesamiento de texto (Nelson, 2017).

El presente trabajo se trató de, en palabras de D’Ancona (1996), una investigación no-reactiva, que se centró en *datasets* extraídos de una plataforma web funcional desarrollada por Leandro Dominguez, Guillermo Eijo y Sebastian Felix, estudiantes de la Facultad de Ingeniería de la UdelaR, en el marco de su proyecto final de grado. Por tanto el estudio estará enfocado en analizar información recabada por otros. Esta estrategia es de las más utilizadas

para estudios que pretenden examinar un largo periodo de tiempo (Cea D'Ancona, 1996) por eso se considera la más adecuada para los fines de esta investigación.

4.1 Población objeto de estudio

La población a estudiar son las noticias publicadas en Twitter por los diarios El País, El Observador y La Diaria entre los años 2013 y 2023, sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos. La unidad de análisis es cada tweet postado sobre delitos de los débiles y delitos de los poderosos, por los medios de prensa seleccionados. Por último, la unidad de registro seleccionada para esta primera etapa será el contenido textual y los metadatos (*likes*) de dichos tweets. Importa enfatizar que la cobertura de medios estudiada y que delimita la población y las unidades estuvo mediada por la aplicación desarrollada por Domínguez, Eijo y Felix. Si bien el desarrollo se dio en el 2021, la herramienta generada por los ingenieros realiza una recolección del histórico de tweets publicados por las cuentas de: El País, El Observador, La Diaria, La República, Semanario Brecha y Búsqueda. Esto permite el acceso a las publicaciones que realizaron dichos medios desde el 2009 hasta abril de 2023, momento en el cambiaron las políticas de twitter para el acceso a los datos.

Se analizará el universo total existente de aquellos tweets publicados entre 2013 y 2023, al cual se pudo acceder mediante la aplicación. Se descartó la necesidad de realizar una muestra, ya que esto permitirá sacar conclusiones confiables sobre el fenómeno en estudio (Sampieri et al, 2010). La aplicación desarrollada que proporcionó el dataset utilizado, estuvo disponible en: <http://137.184.138.178/>, básicamente era un sitio web, que permitía el seguimiento de la temática de Seguridad, a través del análisis de tweets que publican los principales medios de prensa escrita del Uruguay (Dominguez, Eijo y Félix, 2022). Cualquier persona con el enlace podía acceder a la plataforma, sin embargo la misma quedó inhabilitada en 2024.

4.2 Selección de casos

Para la selección de los casos se optó por definir criterios lógicos que permitan seleccionar casos que tengan variabilidad entre sí. Se seleccionaron entonces 3 diarios nacionales con presencia en twitter: El País, El Observador y La Diaria. Sus divergencias en los estilos periodísticos y en sus líneas editoriales permitieron encontrar determinada variabilidad en la cobertura y el encuadre de las noticias, lo que es útil para cumplir con el objetivo de explorar, representar y comparar de la forma más integral y controlada posible el objeto de estudio, tratando de evitar posibles sesgos.

Vommaro y Schualiaquer (2013) indican que el mercado mediático uruguayo está

caracterizado por una relativa estabilidad en términos de propiedad (dueños) y en sus líneas editoriales (cercana o lejana a una u otra corriente política). De acuerdo con Schuliaquer (2019) para la memoria política de los uruguayos los medios tienen un papel también como actores políticos, dada la historicidad de la prensa en el Uruguay, sus orígenes ligados a partidos y los paralelismos políticos que reproducían alineaciones partidarias. En ese sentido el autor señala que, para separarse de eso y con el retorno de la democracia “Distintos medios consideraron que separar la parte informativa de la de opinión serviría para cumplir con estándares profesionales deseables. Hasta entonces (...) el lector sabía que si compraba un diario u otro, tendría la visión de uno u otro partido” (Schuliaquer, 2019, p. 26)

El País es uno de los diarios con más años de circulación nacional, fundado en septiembre de 1918 “fue creado por miembros del Partido Blanco. Hasta hoy, sus dueños reconocen públicamente su nexo ideológico con esta fuerza política.” (Vommaro y Schualiaquer, 2013, p.154). El Observador, por su parte, fue fundado en 1991 y en sus artículos de opinión se pueden ubicar contenidos redactados por diversas figuras, muchas vinculadas a diferentes partidos políticos; el fundador y Ex Director de este medio es Ricardo Peirano, hoy Presidente de CERES, si bien es un medio vinculado con sectores empresariales, en sus líneas editoriales se ubican opiniones políticas más bien diversas, sin posiciones explícitas, ni permanentes, que den lugar a la audiencia de suponer una posición ideológica-política clara. Por último, La Diaria se fundó en 2006, este medio buscó mantener autonomía frente a intereses empresariales o políticos y por tanto se ha basado en un modelo cooperativo de gestión, se presentan con el objetivo de informar e incidir en los discursos¹. Es un diario que se suele asociar desde las audiencias, particularmente por su visión y organización, a sensibilidades de izquierda o progresistas.

4.3 Sobre las bases de datos: Descripción y preparación

Para proceder a evaluar los datos proporcionados por esta herramienta se partió de comprender en profundidad el trabajo realizado por el equipo de la Facultad de Ingeniería para asegurar la calidad de los datos con los que posteriormente se realizan los análisis para esta investigación y corroborar algunos de los criterios sugeridos por D’Ancona (1996) como la credibilidad de los datos, la autenticidad y la representatividad.

La base de datos utilizada contiene variables que permiten identificar el medio de comunicación que publica, la fecha de publicación, el contenido de la publicación y además metadatos como: cantidad de respuestas o comentarios recibidos en el tweet, re-posteos por

¹ La Diaria. (s/d). Historia de la diaria. La Diaria. Disponible en: <https://ayuda.ladiaria.com.uy/historia/>

parte de los internautas y likes conseguidos. También detecta tópicos y entidades nombradas mediante aprendizaje no supervisado. Para lograr esto, Dominguez, Eijo y Félix (2022) trabajaron en un diccionario de palabras con el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UdelaR, a partir de esa lista de términos generaron una extensión de vocabulario y obtuvieron una lista final de 2874 palabras. Este diccionario fue útil para alcanzar los objetivos del proyecto de los estudiantes de la FING, sin embargo a los efectos de esta investigación resultó en dos desafíos iniciales: Por una parte, la vasta lista de palabras referidas a la temática de seguridad en general, complejizó el trabajo porque el interés de este estudio se centra en algunos delitos (Delitos de los poderosos: macrotráfico de drogas (Feldmann y Luna, 2023), lavado de activos (Tenenbaum, 2022) y corrupción política (Ruggiero, 2005). Delitos de los débiles: microtráfico de drogas (Feldmann y Luna, 2023), hurtos y rapiñas), a diferencia del proyecto inicial de la Facultad de Ingeniería, por lo que las bases iniciales que se extrajeron de la plataforma abarcaban más tweets sobre el fenómeno y sobrepasaba las fronteras de este trabajo. Esto resultó en uno de los pasos sustantivos de este trabajo: definir criterios claros² para realizar la diferenciación de los tweets, particularmente aquellos que trataban sobre tráfico de sustancias ilegalizadas (microtráfico y macrotráfico). Los criterios definidos son: allanamiento o incautación; detención de individuos con vínculo conocido con una organización; detención de individuo sin vínculo con grupo delictivo; alcance internacional del hecho delictivo; y peso de la mercancía incautada. A partir de esta diferenciación se trabajó con 233 tweets sobre noticias de microtráfico y 166 tweets sobre noticias son de macrotráfico.

Para la identificación de las otras categorías de delitos de los débiles y delitos de los poderosos se observó que en el diccionario original del proyecto de la FING había una sub-representación de palabras vinculadas a los delitos de los poderosos, por lo que era probable que existieran sesgos en el modelo entrenado y al momento de realizar el etiquetado de los tweets (seguridad | no seguridad) aquellos que referían a este tipo de delitos no fueran considerados como de seguridad.

Luego de estudiar el diccionario original se procedió a un primer acercamiento a los datasets, en esta etapa se captó que las bases tenían 18.596 casos repetidos, debido a que los diarios publicaban la misma noticia varias veces. Para subsanar esto, antes de iniciar la evaluación, se realizó una primera limpieza que eliminó todos los casos repetidos, de esta forma se pasó de 69.987 tweets de El Observador, El País y La Diaria a 51.391, de los cuales el 60% de los casos publicados más de una vez eran de El País, el 29% de El Observador y el 11% restante de La Diaria.

² Para profundizar sobre los criterios utilizados ver Anexo 3.

A partir de lo que se observó en el diccionario inicial se entendió necesario evaluar el etiquetado del modelo a través de: 1) Falsos positivos, tweets que el modelo clasificó de seguridad y no lo eran. 2) Verdaderos positivos, tweets que el modelo clasificó correctamente. 3) Falsos negativos, tweets que el modelo clasificó “no seguridad” y sí lo eran 4) verdaderos negativos, tweets que el modelo clasificó “no seguridad” y no eran de seguridad. En definitiva, esta evaluación permitió detectar sesgos de inclusión y de exclusión en el modelo. Conocer el porcentaje de esos sesgos resultó fundamental para determinar si trabajar con los datasets, con la primera depuración que se hizo, era correcto o sería necesario realizar otros pasos. Para llevar adelante esta evaluación, se extrajo una muestra aleatoria 100 casos por año. Se identificó un 36,09% de falsos positivos, es decir, tweets que el modelo etiquetó como “seguridad” cuando en realidad se trataban de otra temática. Se fueron identificando palabras claves, figuras o entidades que no son de interés para los objetivos de esta investigación, con el fin de utilizarlos como *keywords* para generar diccionarios de limpieza. Con respecto a los falsos negativos, se utilizaron los *datasets* que el modelo etiquetó como “no seguridad” para identificar aquellos casos que sí correspondían a *tweets* de seguridad pero el modelo etiquetó erróneamente. Se identificó un total de 1.18% de falsos negativos, lo cual no era significativo, aunque cabe señalar que la mayoría de ellos eran vinculados a delitos de los poderosos.

Con estos criterios, se realizaron más de 5 evaluaciones y a través de cada una se incorporaron nuevas palabras al diccionario de limpieza. Se prepararon dos diccionarios de limpieza, el de delitos de los débiles cuenta con un total de 423 palabras y el de delitos de los poderosos de 465, con estos se pudo superar el 80% de verdaderos positivos para ambos casos. Para terminar de armar las bases de datos, se hicieron dos diccionarios para identificar específicamente los casos que corresponden al objeto de estudio determinado. Para esto, se tomó como punto de partida el diccionario original del proyecto de la FING, del cual se seleccionaron sólo las palabras o términos vinculados a las categorías que se están trabajando, también se tuvieron que agregar nuevas palabras. Se produjo entonces un diccionario complementario que incluye *keywords* que refieren particularmente a delitos de los poderosos. Esto último se preparó tomando palabras relacionadas al fenómeno en estudio, utilizadas en la jerga uruguaya y algunas nociones de otro diccionario elaborado en 2018 por la asociación civil Mexicanos contra la corrupción y la impunidad en colaboración con la revista Nexos. Esto resulta fundamental para prever problemas y fortalecer la validez de este instrumento, ya que de lo contrario podría generar ruido en los datos sobre delitos de los poderosos y atentar contra la credibilidad de la investigación (Campbell y Fiske, 1959; Sampieri et al., 2010).

4.4 Operacionalización de los conceptos

Como señalan Batthyány y Cabrera (2011), el principio de validez hace referencia a la potencia que tiene un indicador para representar de forma acertada el concepto que se quiere estudiar y medir. Es muy importante en cualquier investigación, más allá de su objeto de estudio, el vínculo que debe tener el nivel teórico con el empírico. Esta investigación trabaja sobre dos conceptos importantes que tienen dimensiones potentes. Por un lado, se clasifica el concepto de delito en dos dimensiones: delitos de los débiles y delitos de los poderosos. Por otro lado, se trabaja la cobertura mediática a través de la agenda setting y el framing. Se traducen estos conceptos teóricos en diferentes manifestaciones empíricas³.

4.5 Estrategia de análisis

De acuerdo con Namey et al. (2007) los análisis que utilizan material cualitativo, generalmente, se concentran en dos categorías: contenidos y temáticos. Con el fin de profundizar la observación y buscando complementariedad se aplicaron a la base de datos utilizada diferentes estrategias de análisis de contenido. El análisis de contenido “es un conjunto de técnicas de análisis de comunicaciones (...) caracterizado por una gran disparidad de formas” (Bardin, 1986). Estas técnicas son conocidas por su eficacia y fiabilidad (Namey et al., 2007). En este estudio, siguiendo el tipo de análisis seleccionado, partiendo de información cualitativa, se construyen estadísticas descriptivas de determinadas palabras o términos, yendo más allá de sólo contar las apariciones de determinadas palabras. A partir de aquí se pretende observar ideas implícitas (Namey et al., 2007) o los sentidos presentes en los marcos que se le dan en la difusión a las noticias sobre los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos. Esto se complementa con un análisis cuantitativo de los *likes* recibidos por parte de la audiencia en los tweets que se estudian.

A los tweets se le aplicarán técnicas de análisis de contenido a partir de métodos de minería de texto los cuales son de gran utilidad cuando se cuentan con corpus de datos textuales extensos (Namey et al., 2007). El análisis de contenido se realizará utilizando métodos computacionales (*R*, *Wordstat*TM y *QDAMiner*TM) y librerías específicas para tal fin (*stringr*, *quanteda*, *igraph*, *udpipe*). Si bien se entiende desde este trabajo que el análisis de *big data* ofrece oportunidades significativas, esta herramienta se aprovecha en el marco del proceso de investigación científica. Es de rigor no descuidar el valioso papel de la imaginación sociológica en la interpretación de los fenómenos sociales, así como también del rol central que tiene el marco teórico seleccionado (Saiani y Piovani, 2021).

³ Ver Anexo 2.

4.6 Consideraciones éticas

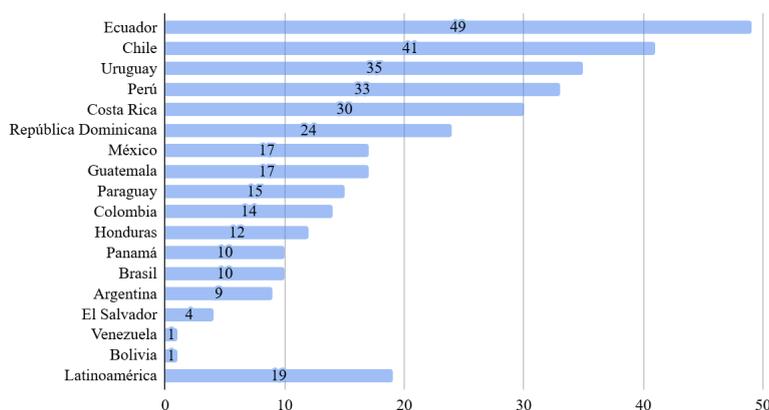
Son varios los autores que alertan sobre el efecto que puede tener una investigación sobre las personas (Sampieri et al, 2010; Vasilachis, 2006). Si bien en este caso no se realiza ninguna técnica que conecte con otros individuos de forma directa, sí se trabaja con contenidos producidos por profesionales de la comunicación. En ese sentido, hay una vinculación indirecta y necesaria de cuidar. Es de rigor señalar que no se pretende realizar ningún juicio de valor sobre los contenidos producidos por los periodistas, ni poner en tela de juicio la importancia que tiene su labor para la vida democrática en sociedad, así como la necesaria pluralidad de medios de comunicación periodísticos y de información. Además, se asume el compromiso de adherir a los datos y sus resultados, reflejando la veracidad de los mismos (Sampieri et al, 2010).

6. CONTEXTO

En el marco de las elecciones presidenciales de Uruguay en el 2024, InSight Crime (2024) publicó un artículo en el que señalaban que el país se ha caracterizado en los últimos años por tener una economía estable, con baja inflación, siendo el fenómeno de los delitos uno de los problemas en la agenda de la campaña electoral, por la preocupación que generaba en la ciudadanía (Cifra, 2024/2023; Equipos, 2024/2023/2022; Factum, 2023/2022). En este sentido, en el Informe del Latinobarómetro 2024 se señala que *“Entre 1995 y 2023 más de un 90% de la población de América Latina declaró que la delincuencia había aumentado en su país”*. Los datos publicados en el Informe 2024 (ver gráfico 1) ubican a Uruguay como el tercer país en el que la ciudadanía ubica la delincuencia como el problema más importante. El Informe también relevó que Uruguay se ubica entre los tres primeros países de Latinoamérica en el que la violencia por el narcotráfico es más frecuente (ver gráfico 2), precedido por Costa Rica y Brasil.

Gráfico 1

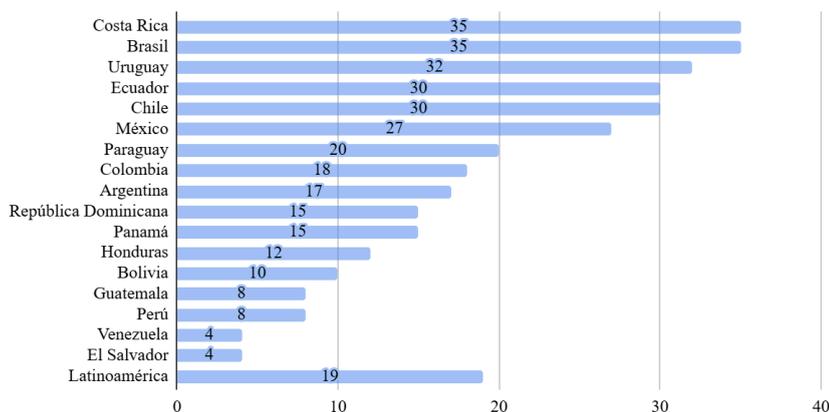
Problemas más importantes del país | Delincuencia.



Fuente: Elaboración propia, con datos del Latinobarómetro 2024, p. ¿Cuál considera Ud que es el problema más importante en el país?

Gráfico 2

Tipo de violencia más frecuente según país | Violencia del narcotráfico

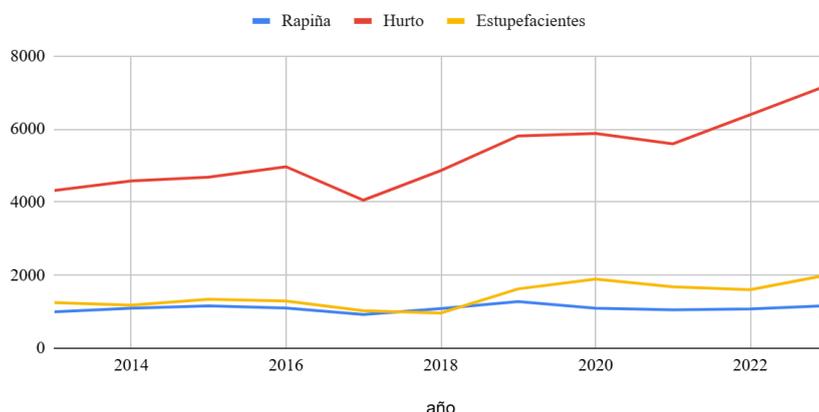


Fuente: Elaboración propia, con datos del Latinobarómetro 2024, p. ¿Cuál de los siguientes tipos de violencia es más frecuente donde Ud. vive?

Esto tiene su correlato con el comportamiento que han tenido en los últimos años los procesamientos judiciales de delitos por estupefacientes, el hurto y la rapiña (ver gráfico 3). Como se observa, los procesamientos realizados por el Poder Judicial para los delitos analizados se han mantenido en aumento. Es de rigor señalar que los delitos por hurtos son los que concentran la mayor cantidad de procesamientos en todo el período analizado.

Gráfico 3

Cantidad de procesamientos por rapiña, hurto y estupefacientes, en Uruguay, entre 2013 y 2023

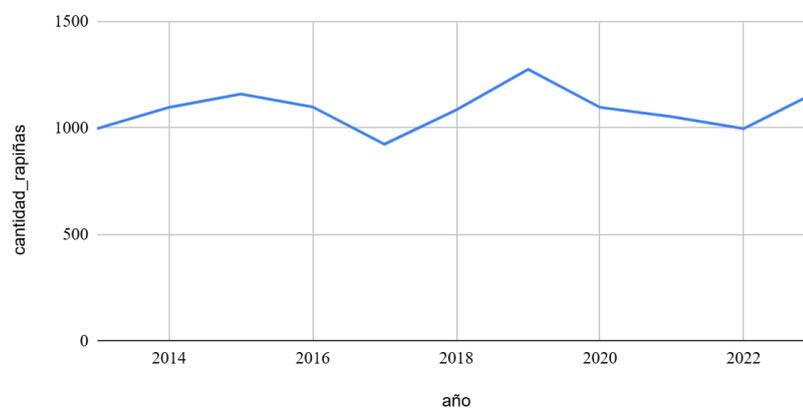


Fuente: elaboración propia, con datos disponibles en los Anuarios Estadísticos Nacionales, de 2013 a 2023, del INE.

Para analizar los procesamientos realizados por delitos de rapiñas y estupefacientes, considerando que son significativamente menores que los realizados por hurtos, se realizaron gráficos propios para observar su comportamiento entre 2013 y 2023 (ver gráficos 4 y 5). Los procesamientos por rapiña (ver gráfico 4) oscilan, a lo largo de los años en estudio, en torno a 1000 casos por año, no se visualizan variaciones drásticas pero sí se identifican algunos momentos de decrecimiento como en 2017, 2020 y 2022, con tendencia al aumento a partir de 2022. Mientras que los procesamientos por estupefacientes (ver gráfico 5) se comportan de una forma similar, hay una tendencia fluctuante los primeros años, con disminución en 2017, 2020 y 2022, más allá de esas caídas se visualiza una leve tendencia al alza, alcanzando su mayor punto en 2019.

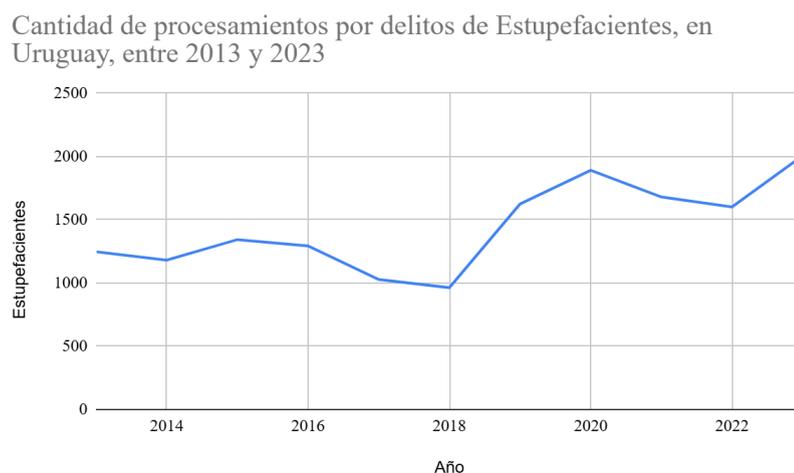
Gráfico 4

Cantidad de procesamientos por rapiña, en Uruguay, entre 2013 y 2023



Fuente: elaboración propia, con datos disponibles en los Anuarios Estadísticos Nacionales, de 2013 a 2023, del INE.

Gráfico 5



Fuente: elaboración propia, con datos disponibles en los Anuarios Estadísticos Nacionales, de 2013 a 2023, del INE.

Si bien se utilizaron datos de los Anuarios Estadísticos Nacional sobre los procesamientos, cabe señalar que estos no necesariamente son un reflejo exacto de los hechos delictivos que efectivamente se suceden; por diferentes motivos, en primer lugar para que existan procesamientos judiciales necesariamente tienen que realizarse las denuncias y esto no siempre ocurre. Por otra parte, el Poder Judicial, o mejor dicho las vigilancias y los castigos, se accionan en base a priorizaciones definidas desde el sistema de justicia. Señala Tenenbaum (2024) que en marzo 2021 el Consejo Honorario de Instrucciones Generales de la Fiscalía General de la Nación resolvió no considerar en la matriz de priorización de delitos aquellos delitos de los poderosos, como el lavado de dinero y la corrupción privada, ni los delitos de drogas de mediana o gran escala. La matriz de priorización se concentra entonces hacia el microtráfico de drogas, la investigación y persecución del abigeato, y la violencia sexual y no comercial hacia niñas, niños y adolescentes.

Es así como en los últimos años se han definido cambios en la política pública criminal del Uruguay, el 13 de julio de 2020 se promulgó la Ley de Urgente Consideración, conocida como la LUC, la cual cuenta con 476 artículos, de los cuales 117 forman de la sección sobre seguridad pública, lo que representa una cuarta parte de la ley. En esta normativa se definieron cambios que afectan la prevención y el control del lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo (Tenenbaum, 2024). Se dio un aumento exponencial al máximo permitido para las transacciones en efectivo de compras-ventas, pasando de 40.000 UI a 1.000.000 UI. Como señala Tenenbaum (2024): “Con esta flexibilización, los líderes de grupos delictivos locales ya no necesitan aplicar estrategias de lavado a pequeña escala (hormiga o pitufeo)” lo que implica

que las personas vinculadas al negocio criminal tengan que esforzarse menos para lavar el dinero proveniente de sus delitos.

Tal es así que, de acuerdo a los estudios de Procedimientos Penales Especializados en Crimen Organizado entre el 2013 y el 2022, los procedimientos por lavado de activos nunca superaron los 5 por año. Al observar el comportamiento de los procedimientos penales por casos de corrupción política sucede algo similar, entre los años analizados (2013-2022) en ninguno se dieron más de 10 procesamientos y la concentración se encuentra en el interior del país. Esta información no sorprende, tal como señalan varios autores reconocidos en la temática (Ruggiero, 2005; Tenenbaum, 2023; Sutherland, 1999), ya que la Justicia tiene acciones o intervenciones limitadas sobre los delitos cometidos por personas poderosas.

La cantidad de casos de corrupción procesados no se condice con la percepción que tiene la ciudadanía uruguaya sobre la presencia de este delito en el país. En los datos relevados por el Latinobarómetro 2024 (ver gráfico 6) se observa que Uruguay es uno de los dos países de Latinoamérica en el que las personas más han conocido actos de corrupción en los doce meses previos al relevamiento.

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia, con datos del Latinobarómetro 2024, p. ¿Ha sabido Ud. personalmente de algún acto de corrupción en los últimos doce meses?

La lectura de los datos presentados permite observar cómo la estructura del sistema de justicia y las políticas de seguridad han configurado un escenario en el que ciertos delitos reciben mayor atención que otros. Mientras que los delitos de los débiles son objeto de vigilancias sistemáticas, aquellos cometidos por los poderosos permanecen en otros márgenes de intervención. Esta disparidad no solo refleja una matriz de priorización selectiva, sino que también tiene implicancias en las agendas de medios y la percepción pública sobre los delitos, lo que puede derivar en establecer qué delitos merecen ser perseguidos y cuáles pueden llegar a

quedar en el olvido. Por lo antevisto, se comparte la idea de que el sistema mantiene una estrecha relación con la clase social, aplicando las vigilancias y los castigos de manera desigual y selectiva (Tenenbaum, 2021). Como señala Tenebaum (2021) “la política criminal trasluce intereses particulares y arbitrarios (...) su configuración responde a procesos estructurales económicos, sociales y culturales relacionados con el poder y la dominación” (p.89).

7. ANÁLISIS

Para empezar, es de interés presentar la distribución de la cobertura que los diferentes diarios dan a cada tipo de delito (ver tabla 1 y tabla 2). La Diaria es el medio que, entre 2013 y 2023, tuiteó considerablemente menos sobre los delitos de los débiles, correspondiéndole un 7.2% de los casos analizados (ver tabla 1). Luego le sigue El Observador con un 29.34% y El País con 63.47%, quien más atención le ha dedicado a los delitos de los débiles: dos veces más cobertura que El Observador y nueve veces más cobertura que La Diaria. Respecto a los delitos de los poderosos se puede observar que la distribución porcentual de los casos analizados es más equitativa, para este tipo de delitos también es El País el diario del cual se analizaron más casos, exactamente un 47.99%, seguido por El Observador con un 35.42% y por último La Diaria con 19.76%.

Por otra parte, analizando la distribución interna de cada medio, todos los diarios cubrieron más delitos de débiles que delitos de poderosos, aunque con diferencias. La Diaria dedicó el 46.79% de los tweets analizados a este tipo de delitos (ver tabla 2), lo cual es significativamente bajo en comparación con El País y El Observador que otorgaron más del 60% de su cobertura a los delitos de los débiles. Nuevamente, El País supera a todos en su insistencia dirigida a los débiles de poder. Esto puede dar indicios sobre las posturas y decisiones que toma la línea editorial sobre los crímenes que se quieren priorizar al momento de comunicar y, a su vez, lo que espera recibir su audiencia.

Tabla 1 - Distribución de tweets por tipo de delito en cada diario.

Diario	Delitos de los débiles	Delitos de los poderosos	Casos difusos (tráfico de drogas)
La Diaria	7.2%	16.59%	11.21%
El Observador	29.34%	35.42%	29.17%
El País	63.47%	47.99%	59.62%
Total	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia

Tabla 2 - Distribución de tweets por diario según tipo de delito.

Diario	Delitos de los débiles	Delitos de los poderosos	Casos difusos (tráfico de drogas)	Total
La Diaria	46.79%	33.45%	19.76	100%
El Observador	60.82%	22.78%	16.4%	100%
El País	67.14%	15.75%	17.11%	100%

Fuente: elaboración propia

Ninguno de los diarios le dedicó a los delitos de los débiles, menos del 47% del total de los tweets que se analizaron para esta investigación. Sin embargo, en contraposición, para los delitos de los poderosos, en ningún caso se le otorgó más del 34% del total de los tweets. Cabe señalar que, El País reduce considerablemente su cobertura al tratar este tipo de delitos (ver tabla 2), lo que puede ser el indicio de que hay una predominancia en el interés por difundir información sobre los delitos cometidos por sujetos de sectores más vulnerables. Esto refleja el escaso tratamiento y cobertura que le dan los diarios a los delitos de los poderosos, en concordancia con lo que sucede a nivel de la justicia (Tenenbaum, 2023).

6.1 ¿Qué se dice de los débiles? Las narrativas mediáticas sobre los delitos de los débiles

Las personas perciben que los hechos que mayor cobertura mediática reciben son los más importantes, tal como señalan Igartua y Humanes (2004). Esta es una afirmación importante que lleva a prestar atención a cómo se construye la cobertura de información, teniendo presente que los medios tienen una editorial y son, en varios casos, estructuras empresariales que operan en el mercado. Esto se complementa con la desigual distribución de las vigilancias policiales y las sanciones judiciales por factores socioeconómicos, culturales, étnicos, raciales, entre otros. En buena medida, en materia delictiva, es posible decir que la cobertura de los medios, con sus diferencias, atiende los hechos siguiendo el sesgo de selección judicial. A modo de referencia, de acuerdo a un estudio del Poder Judicial uruguayo, División Servicios Inspectivos (2023) sobre procesos concluidos en los Juzgados Letrados con competencia en materia del CPP de 2017, de los 19.524 delitos que analizan: el 24% son hurtos, 8% están comprendidos en la Ley de Estupefacientes, el 5% son rapiñas, mientras que el 1,4% son por asistencia por delitos de lavado de activos⁴ y el 0,01% son corrupción. Esta información no sorprende y no responde a las expresiones “reales” del comportamiento criminal sino a las capacidades estatales de detenerlo, incluidos los intereses y relaciones de poder, tal como señalan varios autores

⁴ En realidad, es asistencia a los delitos precedentes (drogas, contrabando, tráfico de armas, etc.) de lavado de activos. La mayoría de los casos contenidos en esta cifra no son delitos de lavado de activos propiamente dichos (Gil, Espinosa y Tenenbaum, 2024).

reconocidos en la temática (Sutherland, 1999; Ruggiero, 2005; Tenenbaum, 2023) la Justicia tiene acciones o intervenciones limitadas sobre los delitos cometidos por personas poderosas. A este estudio, le interesa observar cómo se refleja lo dicho en lo que difunden los medios de comunicación de distinto signo editorial. También le interesa captar la variabilidad de formas en la que lo hacen.

Del desequilibrio desproporcional entre los delitos de los poderosos y los delitos de los débiles a nivel judicial, se puede trazar una conexión con la cobertura de medios. A partir de una base de datos de 51.391 casos, tras un procesamiento pormenorizado de la información, se observa que un 11% de los tweets refieren a los delitos de los débiles (en las categorías seleccionadas de hurto y rapiña) y un 3,21% a delitos de los poderosos (en las categorías seleccionadas de corrupción y lavado de dinero). Una tercera categoría, para ambos tipos de delitos, sobre la cual se trabaja es el microtráfico de sustancias psicoactivas y el macrotráfico de sustancias psicoactivas, respectivamente, estas corresponden a un 3,08% de la base total.

Para realizar el análisis de los delitos de los débiles se contó con una mayor cantidad de tweets y por ende de contenido. En el periodo entre 2013 y 2023, la cuenta de Twitter (hoy X) de El País fue la que más tweets publicó acerca de este tipo de delitos, abarcando el 63% del total, seguida por la cuenta de El Observador con un 29% y por último La Diaria con un 7%. En principio lo que esto permite ver es que El País tiene una mayor generación de contenido noticioso sobre los delitos de los débiles, en comparación con los otros dos diarios nacionales. Por lo tanto, se advierte que la mayor parte del contenido que se analiza en este apartado proviene de este medio.

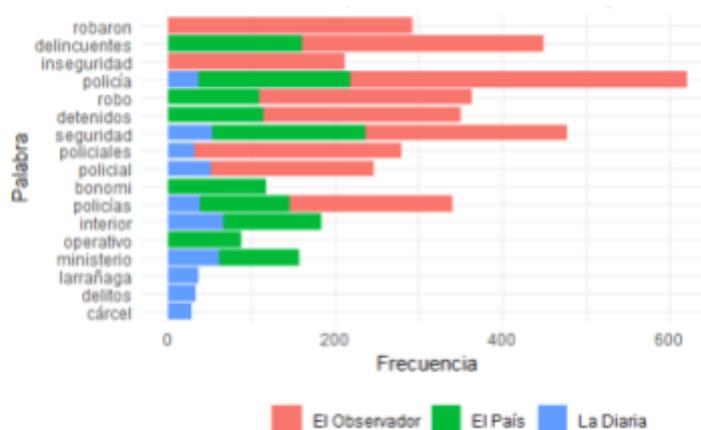
Se inicia el análisis con una nube de palabras (gráfico 7) la cual nos permite identificar las palabras más frecuentemente usadas por los diarios estudiados, al momento de informar por Twitter, sobre hurtos y/o rapiñas. Esta nube refleja el uso de una narrativa en la que predomina la alusión a autoridades gubernamentales o sujetos que son parte de alguna institución de seguridad (policía(s), ministerio, Bonomi, Larrañaga, Heber) a la vez que se utiliza frecuentemente el sustantivo “delincuente”. Se puede observar la masculinización de la cobertura de estos delitos ya que, de acuerdo a lo que arroja la nube, los diarios utilizan más el término hombre(s) que mujer. También aparecen “Montevideo” (además de la mención a varios barrios como: Carrasco, Cerro, Malvín) y “Maldonado”.

La Diaria, por su parte, pareciera tener un enfoque menos interesado en los eventos delictivos inmediatos y más dirigido hacia la gestión interna del Ministerio del Interior y/o a cuestiones más estructurales vinculadas a los delitos de los poderosos. Haciendo referencia a: “gestión”, “derechos”, “sindicato”, “propuestas”, “cárceles” se puede entrever la existencia de un interés en su cobertura que se dirige más hacia las políticas públicas sobre la temática. En este sentido, se observa un uso mayor de términos vinculados al sistema carcelario, (“Comcar” “comisionado”, “INR”). Esto puede deberse a un interés particular del medio sobre las penitenciarias y sus condiciones, así como a la distribución de recursos para la cobertura de estos temas.

El País y El Observador parecen tener enfoques más similares entre sí, concentrados en los eventos delictivos inmediatos, la inseguridad y la gestión policial. Esto puede deberse a la generación de un contenido que llame al consumo del mismo mediante el sensacionalismo y no tanto por la reflexión o la crítica. Si se realiza un detenimiento en los sustantivos utilizados vemos que aparecen aquellos que se vinculan directamente con los hechos delictivos como “delincuentes”, “narco”, “detenidos”, “policía”. El foco va dirigido hacia los delitos, el hecho puntual y la determinación de las personas desde un punto de vista ontológico (delincuente, narco, ladrón, recluso), y no hacia cuestiones estructurales vinculadas a los mismos.

En el gráfico 9, se muestra la frecuencia de las palabras más utilizadas al tuitear sobre delitos de los débiles (hurtos, rapiñas, microtráfico) por parte de El Observador, El País y La Diaria. Se puede observar que El Observador utiliza con más frecuencia las palabras “robaron”, “policía”, "delincuentes" y "seguridad".

Gráfico 9 - Frecuencia de las palabras más usadas para delitos de los débiles.



Fuente: elaboración propia.

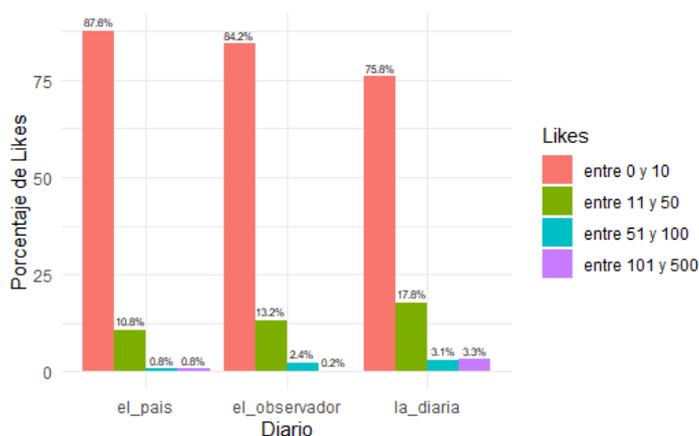
El País por su parte es el único que más usa el término "inseguridad", y coincide con El Observador en el uso frecuente de palabras como "delincuentes", "robo" y “policía”. Como se dijo en las nubes anteriores, estos diarios utilizan términos similares con mayor frecuencia y lo

acuerdo a la estructura y el funcionamiento de la red social. Para tener impacto en la audiencia se necesita entender el funcionamiento de los algoritmos y buscar generar *engagement* en las publicaciones. Se suele repetir la receta del tipo de publicaciones que funcionaron a nivel de interacción, es decir, aquellas que generaron más *likes*, re-posteos o comentarios. Para alcanzar los fines de este trabajo, es necesario analizar la metadata disponible en las bases de datos de modo de hallar pistas sobre los efectos del *framing* y la cobertura mediática sobre las audiencias.

De este modo, se definió analizar los *likes* que recibieron los tweets de la base de datos analizada. Los *likes* o «me gusta» son interacciones casi inmediatas y poco premeditadas (Parra et al., 2014). Las personas suelen dar *like* con más frecuencia que comentar o re-postear. Se puede decir que en el espacio de las redes sociales se manifiesta una interacción, que se da de forma natural, entre el contenido y la preferencia del usuario (de acuerdo o en consonancia). Natalia Aruguete y Ernesto Calvo (2020) señalan que una forma de analizar las redes sociales es medir las interacciones entre usuarios, en los intercambios que se dan me gusta, ya que conlleva una carga positiva, una aceptación hacia ese contenido que se consume en la red.

Se utilizó un gráfico de barras apiladas (ver gráfico 11) para leer la cantidad de *likes* que reciben los tweets publicados por El País, El Observador y La Diaria. Como se puede observar, la amplia mayoría de los tweets publicados sobre los delitos de los débiles por los diferentes diarios analizados reciben entre 0 y 10 *likes*, es decir, es un contenido que recibe poca interacción. Para profundizar en el análisis interesa focalizar en los casos excepcionales que reciben más de 100 *likes*. Para esto se examinan los 15 tweets con más *likes* para cada uno de los diarios.

Gráfico 11 - Gráfico de cantidad de likes en tweets por diario.



Fuente: elaboración propia

En el caso de El Observador, entre los 15 tweets con más *likes* podemos encontrar:

- “Larrañaga quiere "estudiar la posibilidad de imponer la cadena perpetua" para graves delitos”;
- “Larrañaga anunció que se creará cárcel de máxima seguridad para 300 presos”;
- ““Pondría al frente del ministerio del interior alguien que vuelva a recuperar el respeto de la autoridad policial que no existe más. No necesitamos más recursos (...) necesitamos potenciar a una policía devaluada, degradada y poco reconocida", sostuvo Alonso”.

Los *Tweets* que más *likes* recibieron, publicados por El Observador, en su mayoría tienen como sujeto a alguna autoridad nacional vinculada al Ministerio del Interior, esto muestra la centralidad e importancia que se le otorga a las figuras públicas referentes o responsables de la temática a nivel estatal. En gráficos anteriores se observó que se mencionan con frecuencia a estas personas. Con el análisis de los *likes* a *tweets*, se puede señalar la importancia que tienen estas figuras en la cobertura y en la audiencia. O sea, la mención de las autoridades políticas generan *engagement* o despiertan la atención de las audiencias.

Con respecto a la narrativa y el contenido de estos *tweets*, se evidencia un énfasis en la mano dura, en los castigos, la autoridad y el control como la solución central a los problemas del crimen. Forné, Innamorato y Sierra (2022) entienden la mano dura como aquellas “posiciones opuestas al desarrollo de controles orientados al respeto de los derechos humanos, ya que desde cierta perspectiva se considera que podrían erosionar la eficacia del “combate a la delincuencia” (...) Según tal enfoque, las políticas de seguridad deben ser, por tanto, privilegiadamente punitivas” (p. 398). Este tipo de encuadre podría llegar a generar algún efecto sobre la sensación de urgencia que genera la inseguridad ciudadana, creando un vínculo con la idea de que el delito sólo puede reducirse o tratarse con dichas medidas extremas, Forné, Innamorato y Sierra (2022) describen el núcleo de las políticas punitivas de mano dura en tres grupos: “medidas represivas contra delincuentes de bajo nivel, reducción de garantías procesales y medidas penitenciarias severas, y el despliegue de fuerzas militares en tareas de seguridad pública” (p.399). El sensacionalismo suele funcionar como herramienta para el *engagement* de la audiencia, utilizar términos fuertes parece servir para captar la atención de los usuarios.

Con respecto a El País, los *tweets* con más *likes* son menciones a figuras públicas y/o autoridades, específicamente personalidades de la Coalición Multicolor (Larrañaga, Manini Ríos, Lacalle Pou, Gloria Rodríguez). Entre los *Tweets* con más *likes* se pueden identificar:

- “Larrañaga respaldó a policías que detuvieron a una mujer en el Punta Carretas Shopping”

- “Toma de rehén en joyería del centro: el delincuente entró y la dueña del local ya está en la ambulancia. El ministro del Interior Jorge Larrañaga se hizo presente en el lugar”; “Penas a menores: ‘no son niños, algunos son criminales’, dijo el ministro Jorge Larrañaga”
- “Manini: "el problema carcelario es grave y amerita soluciones específicas, pero no podemos por eso decir que los delincuentes no tienen que estar presos. Aquí la oposición se está alejando del ciudadano honesto y está mirando el problema desde la óptica del delincuente".

Como lo visto en lo publicado por El Observador, el contenido difundido por El País que más *likes* recibió entre 2013 y 2023 es sensacionalista y punitivista. Las personas son presentadas como el "otro" que debe ser controlado, castigado y apartado de la sociedad. Los tweets representan al sujeto que delinquiró como el enemigo público (Schmitt, 2009), como una figura deshumanizada o marginalizada, “los pobres peligrosos e indignos” (Garland, 2005. p. 10). Dice Wacquant (2004) que “el objetivo de la penalidad punitiva *made in USA* es menos combatir el delito que librar una guerra sin cuartel contra los pobres y los marginales del nuevo orden económico neoliberal” (p. 17). Esto refuerza una visión binaria del conflicto social: Amigo (policía, autoridad) vs. Enemigo (persona que cometió un delito). El hecho de que se mencionen políticas severas, de mano dura, como la cadena perpetua, la construcción de cárceles de alta seguridad y las penas a menores, refuerza esta visión, donde el delincuente es un "enemigo" del cual la sociedad debe protegerse, más que un sujeto de reintegración.

Ahora bien, importa recordar que los tweets de El Observador y El País examinados recibieron más de 100 likes, que en el conjunto se relativiza al considerar que más del 80% de lo publicado, por estos diarios, sobre delitos de los débiles, no reciben ninguna interacción o menos de 10 likes. De este modo, la fórmula de los tweets de estos diarios para el *engagement* es la creación de contenido de corte sensoriopunitivista, con el material empírico analizado se observa que esta fórmula incluye narrativas que generan alerta en las audiencias, a la vez que mencionan a autoridades públicas que respaldan políticas punitivas de mano dura (Forné, Innamorato y Sierra, 2022). Esto es un reflejo de lo que señala Castells (2009) “los hechos que generan miedo, amenaza a la seguridad o que rompan con normas sociales atraen más a la audiencia”

Respecto a La Diaria, entre los 15 tweets con más likes están:

- “Bonomi cuestionó a los informativos por reducir los minutos dedicados a la crónica policial: ‘desaparecieron por completo del radar’”

- “Alfredo Clavijo: “tenemos que mejorar las cárceles para que mejore la seguridad en la calle”. Director Nacional de la Guardia Republicana reflexiona sobre la profesionalización de la policía y los desafíos para abordar el delito”
- “legisladores del FA evalúan pedir explicaciones a Larrañaga por uso de picana en procedimiento policial”
- “Ministro de Turismo le pedía información reservada y favorecía a jerarca policial de Maldonado que este martes marchó a prisión por cinco delitos”

Se puede observar nuevamente la centralidad de las figuras públicas o autoridades nacionales que trabajan el tema. Sin embargo, existen diferencias con respecto al encuadre de El Observador y El País. La narrativa y el contenido, como lo veíamos anteriormente en otros gráficos, enfatiza en cuestiones estructurales que hacen a la seguridad, por ejemplo: las condiciones en las cárceles. Además, se presentan aspectos críticos hacia las instituciones, procedimientos realizados por funcionarios de las mismas y la violencia institucional. Por otra parte, se visualiza un cambio en los contenidos que adquiere el actor social policía. Mientras en El Observador y El País lo ubican en el campo semántico como “amigo” o “bueno”, en La Diaria aparece como un actor que puede delinquir. No obstante, no genera compromiso sensoriopunitivo en los usuarios. Esto parece efectuarse por la no utilización de estrategias sensacionalistas y el reflejo de una audiencia con ciertas características que acompañan una línea editorial con una preeminente sensibilidad de izquierda.

6.2 ¿Qué se dice de los poderosos?: Las narrativas mediática sobre los delitos de los poderosos

Como se detalló en el capítulo anterior, sobre el material empírico utilizado, la base de datos con la que se trabajó tenía entre sus variables la identificación binaria de los tweets seguridad y no seguridad. En dicho capítulo se señalaron los desafíos que esto implicó al trabajar específicamente sobre algunas categorías de delitos de los poderosos (corrupción y lavado de activos, macrotráfico), ya que hay una sub-representación de palabras vinculadas a estos delitos a causa del ya mencionado sesgo de selección del sistema de justicia. Lo que muestra, además, que la cobertura de medios sigue el comportamiento de las capacidades estatales de detección del delito y que mínimamente se realiza periodismo de investigación no detectado por el Estado.

Para preparar la base de datos sobre corrupción y lavado de activos se realiza un tratamiento sobre los tweets que fueron identificados como de no seguridad, de tal forma que del total de los 1.619 tweets que se utilizaron para estudiar el encuadre y la cobertura mediática de

los delitos de los poderosos, el 79.13% habían sido etiquetados anteriormente como tweets que no trataban temas vinculados a la seguridad.

Antes de adentrarse en el análisis de los tweets cabe señalar que el etiquetado que se había realizado por el equipo de la Facultad de Ingeniería refleja que los delitos de los poderosos no sólo son menos perseguidos desde el punto de vista penal sino que además no se les considera en la percepción social común como parte del problema de la seguridad. Esto puede deberse a diversos factores (sociales, económicos, culturales, mediáticos, entre otros) los cuales generan que, aunque este tipo de delitos suelen tener consecuencias devastadoras (Tenenbaum, 2023), de gran impacto y, por lo general, irreparables e intangibles, estos no suelen recibir el mismo tipo de atención que los delitos de los débiles.

Para realizar el análisis de los delitos de los poderosos se contó con una cantidad de tweets, y por ende de contenido, considerablemente menor que para los delitos de los débiles. En el periodo analizado el diario que más tuiteó sobre este tipo de delitos fue la cuenta de El País con un 48% del total. Por su parte El Observador publicó un 35,38% del total de los tweets y La Diaria un 16,5%. Esto implica que el contenido que se analiza en este apartado tiene una distribución levemente más equilibrada entre los tres diarios seleccionados.

Para iniciar utilizamos, nuevamente, una nube de palabras que muestre los términos frecuentemente usados, a fin de hallar algún vestigio sobre cómo enmarcan las noticias sobre los delitos de los poderosos los diferentes diarios seleccionados.

Gráfico 12 - Nube de palabras para delitos de los poderosos



Fuente: elaboración propia.

Como se puede observar en el gráfico 12, los diarios se enfocan principalmente en la corrupción. Si bien esto tiene que ver también con la forma en la que se construyó nuestro corpus (porque buscamos en la totalidad de tweets aquellos que trataban las categorías de delitos de los poderosos que nos interesaba), no deja de resultar importante analizar esto, ya que, como

se señaló a partir de los datos del Poder Judicial uruguayo sobre procesos concluidos en los Juzgados Letrados, este tipo de delitos tiene una frecuencia de ocurrencia considerablemente menor que el lavado de activos o aquellos de la Ley de Estupefacientes. Los datos, por tanto, reflejan decisiones editoriales que tienen efecto en la cobertura mediática de los hechos.

Es importante recordar que los diarios son empresas, por lo tanto, necesitan generar ganancias, ser productivas, atractivas para la audiencia y la publicidad. En ese sentido, uno de los productos principales de los medios de comunicación son las noticias, su materia prima son los hechos que se suceden y tienen el potencial de convertirse en noticiosos. Los medios de prensa escrita digital buscan ofrecer un producto que llame a ser consumido, una noticia que despierte el interés de los consumidores de información. La amplificación o no de la noticia depende, en parte, de la atracción que genera en los lectores que demandan el producto, pero también en cómo se impone el producto noticioso en el mercado. De esta manera, tal como señala Schualianquer (2014), los medios tienen la capacidad de definir qué merece la atención y existencia pública y qué no: “más allá del avance de los medios digitales, un medio de comunicación exitoso es, todavía, una tribuna desde la que disputar el sentido social de las cosas y co-construir la realidad.” (Schuliaquer, 2014, p. 15). Entonces, cabe pensar en torno a la centralidad que le otorgan los diarios seleccionados a la corrupción ya que puede servir como espectáculo mediático, en función de la audiencia y la editorial, al implicar, en la mayoría de los casos, a figuras públicas.. Esto se observa en la nube de palabras utilizada con las menciones a: Lacalle, Sendic y Sartori. También aparecen sustantivos como director, político(s), policía y el nombramiento a partidos políticos como Frente Amplio y Coalición. Resulta interesante que se utilicen términos vinculados con el principio de presunción de inocencia (acusados, investigan, acusaciones) en el encuadre de estas noticias, ya que a diferencia de lo que se analizó en los datos sobre las noticias sobre los delitos de los débiles aparecen términos categóricos, las personas ya son señaladas como “delincuentes” (ver gráficos 9 y 10) y no se observa presencia de términos vinculados con el principio de presunción de inocencia, pareciera que el tratamiento que se realiza sobre los delitos de los poderosos es más cauteloso, esto pone en evidencia cómo las narrativas o el lenguaje utilizado en las cobertura mediáticas no son azarosas, sino que responde a dinámicas de poder y reproduce un tratamiento desigual.

Nuevamente, se utiliza una nube de palabras para examinar los términos utilizados y detectar semejanzas y diferencias entre los diarios.

Gráfico 13 - Nube de palabras para delitos de los poderosos según medio.



Fuente: elaboración propia

La nube de palabras (ver gráfico 13) refuerza la idea de que la corrupción es un tema prominente en los medios seleccionados, con narrativas que, como veíamos anteriormente, involucran a figuras políticas. Sin embargo, entre los diarios seleccionados podemos encontrar algunas diferencias. Con respecto a El País, se visualiza una variabilidad menor de palabras, esto puede ser el indicio de una narrativa homogénea, si se quiere, o con un uso más limitado de términos. En El Observador, por su parte, aparece el lavado de dinero como un tema con cierta centralidad. La Diaria se enfoca en ciertos casos de corrupción, es así que se ve cómo surge el caso de Florencio Sánchez como un hecho noticioso que fue tratado con relativa frecuencia, así como el caso Sendic y el caso Marset.

En el gráfico 14 se muestra la frecuencia de las palabras más utilizadas al tuitear sobre delitos de los poderosos (corrupción y lavado de activos) por parte de El Observador, El País y La Diaria. Se puede observar que no hay coincidencia entre los términos utilizados por los diferentes diarios, salvo en el caso de las palabras “corrupción” y “coimas”. Se puede ver como El Observador y La Diaria mencionan a figuras como María Julia Muñoz y Sendic. Sin embargo, la baja frecuencia en el uso de los términos, lo cual puede deberse a la cantidad de casos con los que se está trabajando, no permite hacer demasiados señalamientos.

Gráfico 14 - Frecuencia de las palabras más usadas para delitos de los poderosos.



Fuente: elaboración propia

Se aplicó también la red de co-ocurrencia (ver gráfico 15) a fin de examinar cómo se conectan y co-ocurren los términos o palabras que seleccionan los diarios para hablar de los delitos de los poderosos.

Gráfico 15 - Red de co-ocurrencia de palabras para delitos de los poderosos.



Fuente: elaboración propia.

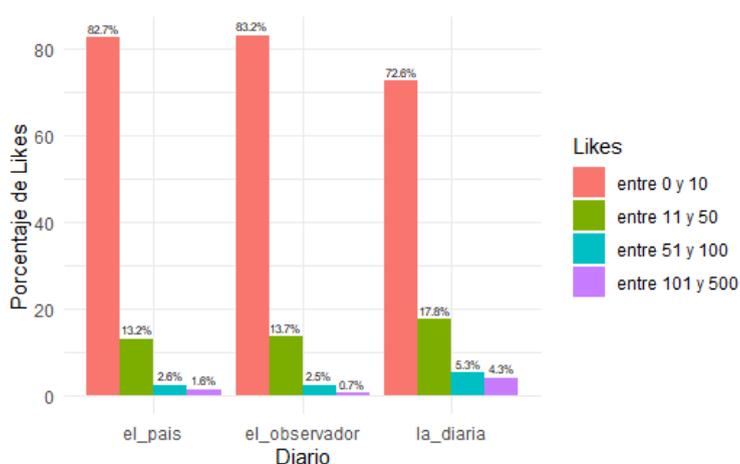
Se vuelve a observar la centralidad del término corrupción y, además, que co-ocurre con la palabra investigación; ambos nucleando las narrativas que se suceden en torno a ellos. Se visualiza, algo por fuera de la red, la palabra poder y su vínculo con figuras como Jorge (se presume en referencia al exministro del Interior, Jorge Larrañaga, y/o quien fuera Fiscal General de la Nación, Jorge Díaz) y Sendic. En términos, se destaca Frente -Amplio-, gobierno y presidente. Esto va en consonancia con los conceptos teóricos seleccionados y utilizados en esta investigación, los delitos que se están analizando están vinculados con el poder, su uso y acceso, porque son cometidos por personas con determinados status, recursos y/o cargos que los ubica

en una posición privilegiada en comparación con un ciudadano promedio. Se registra la presencia de la política y/o los políticos en toda la red.

Tanto en las redes de co-ocurrencia como las nubes de palabras se manifiestan también las características de la estructura organizacional o del impacto de cada uno de los tipos de delitos. Los delitos de los débiles, como se observa en los gráficos 7, 8 y 10 son enmarcados de manera local, su suceso, organización e impacto parecen estar ubicados dentro de las fronteras del país. A diferencia de los delitos de los poderosos, como muestran los gráficos 12, 13 y 15 que parecen ser enmarcados en una red regional o si se quiere mundial, se utilizan términos como “América Latina”, “mundo”. Es interesante ver cómo aparecen casos internacionales con vinculación en el Uruguay, a modo de ejemplo se citarán algunos tweets: “Nikoley SA, la firma uruguaya que facilitó un préstamo a un empresario peruano procesado por lavado de dinero.”, “Estudio Algorta de Uruguay vinculado con presuntos hechos de corrupción del Partido Popular de España”, “Siete dirigentes de la FIFA detenidos y acusados de corrupción, entre ellos el uruguayo Eugenio Figueredo”. Esto da muestra de que las investigaciones realizadas hacia los poderosos se inician, más frecuentemente, desde otros países o a partir de información que viene del exterior. Ricardo Gil, en una entrevista para La Diaria⁵ señaló un claro ejemplo de esto: un caso derivado de Lava Jato, de dos hombres que se instalaron en Uruguay pero que fue detectado a partir de la investigación realizada desde Brasil, en palabras del autor este caso “era muy difícil detectarlo desde acá”.

Al igual que se hizo con los delitos de los débiles, se observan los *likes* para analizar las interacciones de las personas con el contenido publicado.

Gráfico 16 - Gráfico de cantidad de likes en tweets por diario.



Fuente: elaboración propia

⁵ Silva, L. (2024, septiembre 28). Vendedores de cuchillos: El libro que repasa cómo Uruguay se convirtió “de manera elegante” en un nodo regional para el lavado de activos. La Diaria. Disponible en: <https://acortar.link/OTYq6b>

Los tweets de El Observador que más *likes* recibieron fueron sobre contenido vinculado a delitos de corrupción o la temática en general. El que más likes recibió fue: “FA propone ley con penas de hasta diez años de prisión para los jerarcas públicos corruptos”. Este tuit puede ser indicio de que las audiencias de medio tengan cierta aceptación hacia medidas punitivas contra esta categoría de los delitos de los poderosos. En la percepción social quizás puede existir una aceptación hacia sanciones severas como una forma efectiva, y quizás necesaria, de castigo. La gran cantidad de likes recibidos en el tweet que anuncia la propuesta del Frente Amplio se puede interpretar como una señal de que las personas exigen acciones contundentes contra la corrupción política.

Otro de los tweets, publicado por El Observador, con más likes refiere a dichos de Sendic: “El exvicepresidente también dijo que a Astori habría que ‘regalarle un espejo’ y que si quiere hacer autocrítica por temas de corrupción que empiece ‘por casa’”. Este caso tiene un contenido proveniente del campo de la lucha política, las figuras públicas tienen la posibilidad de captar la atención de la ciudadanía, aún más cuando generan un debate público sobre alguna diferencia existente entre ellos. Esto suele generar un ciclo de ataques y contraataques que, a menudo, se amplifica en los medios, ya que es un contenido que capta la atención de los consumidores de información. Si a este cóctel le agregamos la relevancia del caso Sendic y su impacto en la opinión pública, no debería sorprender que sea un contenido que genere *engagement* en la audiencia.

En el caso de El País, los *tweets* que más *likes* recibieron contenían narrativas críticas al Frente Amplio y menciones a figuras del Partido Nacional. Algunos ejemplos son:

- “Gandini: ‘Nos vendieron durante años un informe de un abogado amigo del FA como si fuera un informe de la Universidad de la República. En mi barrio se llama corrupción’”
- “Editorial | ‘La aparición masiva de droga en cualquier país es sinónimo de presencia mafiosa, crimen organizado, guerra de bandas, ajustes de cuentas, corrupción, miedo por doquier, vidas regaladas. ¿Qué herencia deja el Frente Amplio a los uruguayos?’”.

Estos ejemplos reflejan una línea editorial crítica con el Frente Amplio que capta la atención y la aceptación de la audiencia. En esta cuenta, también aparecen *tweets* con propuestas punitivas que recibieron gran cantidad de *likes*, por ejemplo: “Sartori propone multar a los partidos que tengan corruptos”, esto refuerza la idea de que la ciudadanía exige o recibe positivamente medidas de castigo contra los corruptos y, al parecer, con más intensidad cuando la demanda proviene de una editorial en sintonía con su audiencia.

En La Diaria aparece nuevamente un tweet que refiere a intercambios en torno al caso Sendic: “Bergara consideró que el FA no procesó correctamente el caso Sendic: ‘los temas de corrupción y ética los abordamos de forma tardía y dubitativa’”. Esto resalta la idea, otra vez, de que las declaraciones de políticos acerca del caso Sendic logran captar la atención del público.

En contraposición con lo que ocurría en El País, los tweets que más *likes* recibieron contenían, en su mayoría, narrativas críticas a la Coalición, entre ellos:

- “Diputado colorado anuncia que se alejará de la coalición por ‘corrupción’ del gobierno. Denunció que ministros van a Salto ‘a hacer política’ y que el Mides ‘entrega canastas con un cartel de la 404’”
- “Ediles colorados consideran que corrupción en Florencio Sánchez deja al descubierto ‘la maquinaria político electoral’ del nacionalismo en Colonia”
- “Entrega de pasaporte al narcotraficante Sebastián Marset ‘forma parte de la corrupción’, dijo el presidente de Paraguay”.

Nuevamente se puede observar que los encuadres y las coberturas mediáticas definidas por los diferentes medios, así como también las interacciones de las audiencias con el contenido difundido, dan indicios sobre cercanías ideológicas entre medios, partidos políticos -en el caso de este tipo de delitos- y consumidores.

6.3 La difusa narrativa mediática en torno al microtráfico y el macrotráfico de drogas

El mercado de las drogas ilícitas ocupa un lugar especial en este estudio. Dada su extensa división del trabajo, este mercado contiene delitos de los débiles y delitos de los poderosos (Ruggiero, 2005) y, por lo tanto, actividades criminales asociadas al microtráfico y al macrotráfico de drogas ilegalizadas, respectivamente. Resulta necesario hacer un análisis particular de estas categorías ya que, al iniciar el tratamiento de tweets disponibles, es enrevesado definir con los titulares si la noticia trata sobre un conjunto amplio de prácticas vinculadas al microtráfico o al macrotráfico de sustancias psicoactivas ilegales.

La terminología de la prensa escrita es confusa y trata como igual lo que es diferente. Las palabras como narcotraficantes, narcos y narcotráfico son utilizadas de manera indiferente a la dimensión del hecho, el tipo de organización, las personas involucradas y el tipo y tamaño de la mercancía implicada. A modo de ejemplo: “desbaratan banda de narcotraficantes y le incautan marihuana y semillas”; “desmantelan una red narco con dos policías involucrados: 22 detenidos y 12 procesados-”; “policía erradicará a oficiales que consumen drogas para evitar contactos con narcos”.

Los medios de la prensa escrita digital analizados enmarcan las noticias sobre estos delitos de forma similar, lo que puede llevar a reforzar una percepción homogénea sobre el

tráfico de drogas por parte de la opinión pública y la ciudadanía en general, cuando en realidad existen niveles de organización disímiles, los actores implicados son diferentes entre ellos, con un acceso al poder dispar y que, además, las causas e impactos que generan son desiguales. Esto no es solamente un problema de la cobertura, la propia Ley de Estupefacientes, por ejemplo, no diferencia cantidades en la comercialización o distribución de drogas ilegalizadas. Otro ejemplo de la ligazón entre el comportamiento judicial y el comportamiento de los medios.

Tenenbaum (2023) ha descrito al crimen organizado dedicado al tráfico de drogas como una red compleja, en la que intervienen varios actores y entidades. De acuerdo al autor, existe una complejidad de tipo telaraña que está por detrás del fenómeno del tráfico de drogas la cual no permite una lectura ágil. Se le da un tratamiento casi idéntico a pequeños distribuidores locales de drogas, con referentes o comerciantes vinculados a grandes redes de tráfico internacional, lo que simplifica el problema y refuerza el imaginario colectivo sobre un “tipo” de traficante de drogas.

Ante las dificultades mencionadas, el análisis realiza un etiquetado manual de los *tweets* para identificar si la noticia trata de microtráfico o macrotráfico de drogas ilegalizadas. De esta forma, se discierne el uso de los mismos términos para diferentes tipos de delitos de drogas, se identifica diferencias por las cantidades decomisadas y se minimiza el poder distorsionador de los titulares sensacionalistas para llamar la atención de las audiencias. A menudo, notas publicadas sobre operaciones antidrogas realizadas por el Ministerio del Interior que a simple vista pueden llevar a entender que se trata de macrotráfico, suelen ser operaciones dirigidas a distribuidores y comerciantes de menor escala. Por estas razones, el trabajo a detalle de las notas de prensa (las características de la(s) organización(es) implicada, si eran pequeños distribuidores locales o si se trataba de actores con otro peso dentro de la red) es esencial, para el análisis de estas se utilizaron los criterios definidos para realizar la diferenciación de los *tweets* sobre macrotráfico y microtráfico⁶.

Si bien los términos utilizados, por parte de los diarios analizados, son similares al momento de difundir información sobre el microtráfico y/o el macrotráfico de drogas ilegales, aún se observan particularidades. El marco de las noticias y los focos no resultan iguales. Para visualizar esto se utilizaron, nuevamente, nubes de palabras con el fin de observar cuáles son los términos que tienen mayor peso al momento de enmarcar las noticias sobre estos tipos de delitos.

⁶ Para profundizar sobre los criterios utilizados ver Anexo 3.

solamente en el 6.7% de los casos analizados se observó que se detenían o procesaban personas por incautaciones de gran porte.

6.3.1 ¿Qué se dice de los territorios? Los departamentos atravesados por las narrativas y la cobertura mediática

Las personas vinculadas al microtráfico son los eslabones más expuestos a la detención policial de la red del tráfico de drogas porque son visibles, menos estables, menos organizados y completamente reemplazables por otros (Tenenbaum, 2022; Feldmann y Luna, 2023). Por esa razón, en términos generales, la acción policial frecuentemente se dirige y capta el microtráfico. Los allanamientos suelen encaminarse hacia la clausura –con efectos temporales– de sitios de venta de drogas ilegales al menudeo. En este sentido, Feldmann y Luna (2023) señalan que “(...) las autoridades reaccionan al microtráfico en las comunidades uruguayas marginadas utilizando una combinación de medidas de mano dura” (p. 54). Por lo tanto, el allanamiento se enfoca hacia la persecución del débil de poder en la división del trabajo de las drogas ilegales.

Siguiendo esa línea, el análisis espacial arroja resultados interesantes. En la nube de palabras de tweets sobre microtráfico (nube a la derecha) se hacen menciones a barrios y departamentos del Uruguay (Cerro Norte, Rivera, Canelones...) esto permite señalar el enfoque territorial de este tipo de delito, indicando que el microtráfico se enmarca en contextos locales, aunque siempre conectados con otros niveles. La literatura indica (Tenenbaum et al., 2021; Feldmann y Luna, 2023), que en Uruguay, el microtráfico se ha desarrollado en zonas pobres de la periferia urbana, en torno a grupos familiares que tienen un mínimo de control sobre su territorio.

En la búsqueda de la existencia -o no- del reflejo de estas características territoriales del microtráfico se realizó una georeferenciación de los departamentos de Uruguay más mencionados en las noticias sobre este delito. Es de rigor señalar, antes de empezar con la descripción de la información hallada, que los datos utilizados para el mapeo son extraídos de los tweets publicados. Es decir, la no mención de algunos departamentos no implica que no exista actividad delictiva de drogas ilegalizadas en sí, ni que pueda descartarse la participación de algún departamento no nombrado en las noticias. Las noticias plasman el comportamiento de la cobertura de los medios analizados sobre los delitos en estudio y los departamentos en los que se concentra en función de la información disponible y de las decisiones de edición y redacción por parte de los diarios.

La concentración mayor de menciones es de Montevideo (ver gráfico 18), seguida de Canelones y Rivera, por último Artigas, Maldonado y Salto, en ese orden. Esto refuerza las

ideas que señala la literatura sobre las características del microtráfico uruguayo. Por una parte, su desarrollo en departamentos con determinada densidad poblacional y características socio urbanas específicas (Montevideo y Canelones). Por otro lado, departamentos con fronteras porosas hacia Brasil y Argentina (Rivera y Artigas). También, Maldonado, departamento en el que se ubica Punta del Este, ciudad en la que, de acuerdo a (Feldmann y Luna, 2023) durante el verano, el microtráfico se intensifica para abastecer el mercado por la llegada masiva de turistas extranjeros.

Gráfico 18 - Georreferenciación de menciones de departamentos, en los tweets sobre microtráfico, publicados por El País, El Observador y La Diaria entre 2013 y 2023.



Fuente: elaboración propia

Con respecto al macrotráfico, los autores que han estudiado las características de este delito en Uruguay (Tenenbaum, 2018; Feldmann y Luna, 2023), señalan que el rol que ocupa el país en la red internacional del tráfico de drogas no está vinculado a la producción, sino más bien en el “servicio de lavado de dinero”, a la vez que sirve como tránsito hacia diferentes puntos en el mundo. Por una parte, Uruguay tiene accesibilidad hacia Argentina y Brasil, países que por su tamaño representan a dos de los mercados más importantes de Latinoamérica. Por otro lado, el país es una puerta de entrada hacia otros continentes, como Europa y/o África, mediante sus vías aéreas y marítimas poco controladas. Carolina Sampó y Valeska Troncoso (2023) indican que las personas vinculadas al macrotráfico priorizan el uso de rutas contraintuitivas como estrategia para aumentar el éxito de sus transacciones y disminuir los riesgos. El puerto de Montevideo está dentro de las rutas contraintuitivas porque es considerado un puerto no tradicional de salida de cocaína: “La elección de puertos y rutas no es aleatoria, sino que responde a las oportunidades que las organizaciones criminales ven en ellas” (Sampó y

⁷ Para la georreferenciación se utilizaron los departamentos mencionados en los tweets analizados. Aquellos departamentos que no se mencionaron quedaron en gris, sin categorizar, dada su no mención.

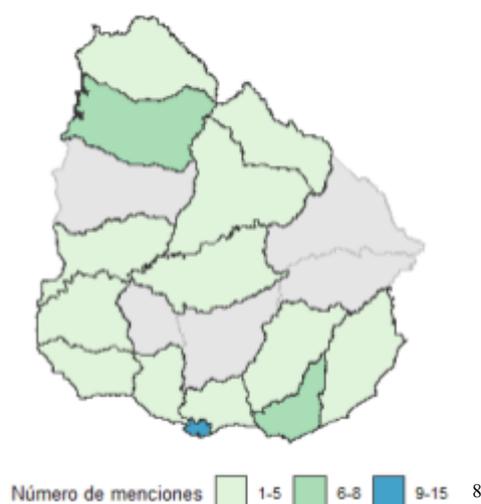
Troncoso, 2023, p. 13). En ese sentido, Feldmann y Luna (2023) señalan que los puertos en el Uruguay, particularmente el de Montevideo, “(...) se ha transformado en uno de los puertos de más alta tecnología de América del Sur, han manejado volúmenes cada vez mayores de carga, y esto se consideró ideal para el tráfico de drogas, atrayendo a varias poderosas organizaciones delictivas extranjeras” (p.48).

En relación al macrotráfico de drogas ilegalizadas (ver gráfico 19), el departamento con mayor concentración de menciones es Montevideo. En consonancia con lo señalado, la mayoría de los tweets y notas refieren a incautaciones que se dieron en el puerto de Montevideo:

- “Detuvieron a dos productores por los 4.400 kilos de cocaína incautados en el puerto de Montevideo”
- “Puerto de Montevideo: hallaron 417 kilos de cocaína en una de las incautaciones”
- “Incautación en el puerto de Montevideo. Descubrieron cocaína en 4 contenedores: en el primero hallaron 3089 ladrillos, se estima que esta incautación será el mayor golpe al narcotráfico en la historia de Uruguay”.

Los siguientes departamentos con más menciones son Maldonado y Salto, a diferencia de lo resultante en el análisis de las menciones en los tweets sobre microtráfico, que fueron Canelones y Rivera.

Gráfico 19 - Georreferenciación de menciones de departamentos, en los tweets sobre macrotráfico, publicados por El País, El Observador y La Diaria entre 2013 y 2024



Fuente: elaboración propia.

⁸ Para la georreferenciación se utilizaron los departamentos mencionados en los tweets analizados. Aquellos departamentos que no se mencionaron quedaron en gris, sin categorizar, dada su no mención.

Maldonado es una zona del país que concentra un importante poderío económico y en el que circulan personas de la región con poder e influencia. Punta del Este, particularmente, es un punto estratégico. Por una parte, tiene conexiones internacionales (aeropuerto y puerto no comercial). Por otro lado, como se señaló antes, en tres o cuatro meses al año se convierte en uno de los principales destinos turísticos de alto perfil de la región. Además, es una ciudad en constante desarrollo inmobiliario y comercial producto del turismo, pero también un sitio atractivo para el retiro de personas de clase alta de la región que buscan llevar adelante un estilo de vida seguro con fuerte poder adquisitivo. Durante las últimas tres décadas se han encontrado inversiones y personas del tráfico de drogas internacional que usaron a Punta del Este como lugar de refugio. Todo ello ha instalado dudas sobre operaciones de lavado de dinero (Tenenbaum, 2022). Las redes del crimen organizado aprovechan estas condiciones para desarrollar su negocio a nivel nacional e internacional y esto hace que el departamento de Maldonado esté en el radar de las autoridades y de los medios de comunicación.

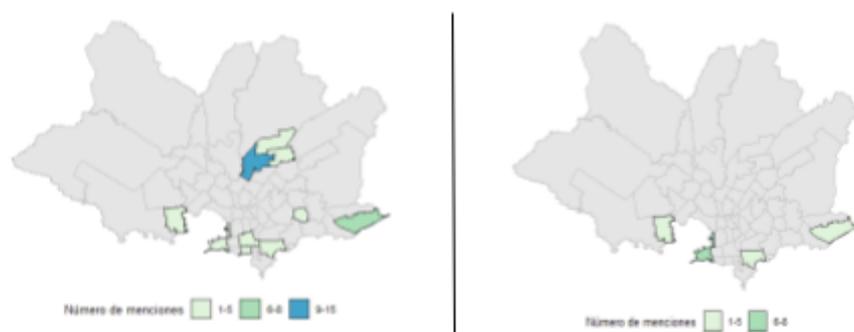
Salto, por su parte es una ciudad uruguaya con frontera hacia Argentina, los tweets que mencionan este departamento informan sobre incautaciones realizadas en el puente de Salto Grande, conexión terrestre entre Uruguay y Argentina (“incautaron más de 100 kilos de cocaína en el puente de salto grande”, “incautan 300 kilos de marihuana en puente de salto grande”, “capturan cargamento con 75 kilos de cocaína en salto grande”), además también aparecen sucesos en los que se vinculan productores ganaderos o agrícolas con el tráfico de grandes cantidades de drogas, principalmente de cocaína.

La información analizada da cuenta de las oportunidades que brinda Uruguay a las personas vinculadas al tráfico de drogas, particularmente por el factor geográfico y de infraestructura (Sampó y Troncoso, 2023). El territorio Uruguayo, sus amplias extensiones de tierra utilizadas para la producción forestal, agrícola y ganadera, así como sus fronteras porosas con Brasil y su puerto brindan condiciones favorables a las organizaciones criminales.

6.3.2 ¿Qué se dice de los territorios? Montevideo atravesado por las narrativas y la cobertura mediática

Dada la concentración de menciones que tiene Montevideo, tanto para los casos de microtráfico como los de macrotráfico, interesa ver qué barrios de la capital son las más mencionadas en los tweets analizados. Para ello, se realiza una visualización espacial de los barrios de la ciudad.

Gráfico 20- Georreferenciación de menciones de barrios de Montevideo, en los tweets sobre microtráfico (izquierda) y macrotráfico (derecha), publicados por El País, El Observador y La Diaria entre 2013 y 2023



9

Fuente: elaboración propia

En los casos de microtráfico se mencionan más barrios de la periferia de Montevideo que en los casos de macrotráfico. Barrios como Casavalle, Manga, Piedras Blancas, Malvin Norte, el Centro y Cordón son mencionados mayormente en tweets sobre microtráfico. Es sabido que en algunos barrios de Montevideo ha aumentado la organización de este tipo de tráfico, por tanto se pueden percibir niveles mayores de violencia, por la rivalidad que se llega a dar entre traficantes independientes y grupos desorganizados, que se disputan un lugar en el mercado (Reuter citado por Tenenbaum, 2018) y buscan el control territorial de determinada zona de interés. Sin embargo, también es importante resaltar que esto no sólo se da en zonas de la capital, por el contrario, otras ciudades y regiones también tienen sus “puntos calientes”. Lo que difunden los medios de comunicación sobre lo que ocurre en algunos barrios de Montevideo por el microtráfico es sólo una expresión puntual de un fenómeno transnacional.

Resulta también importante mencionar que esta cobertura concentrada en los hechos que suceden en algunos barrios, puede contribuir a reforzar un imaginario social negativo para sus habitantes, en el que se asocia el barrio en su totalidad con el crimen y el tráfico de drogas. Concentrar la agenda y darle una atención específica a determinados lugares puede desarrollar o reforzar un relato común y estereotipos negativos en el que se describen a estos barrios como problemáticos y peligrosos, de estas forma las personas que residen en esos barrios pueden ser percibidos como potenciales delincuentes, aunque el problema de fondo esté en zonas concretas y estrechas del barrio. Además, se alimenta así una narrativa de desigualdad y exclusión.

Los barrios que se mencionan en los tweets, tanto de microtráfico como de macrotráfico, particularmente Carrasco y Ciudad Vieja, aparecen en contextos diferentes. La Ciudad Vieja, para los casos de macrotráfico, las menciones se dan por las incautaciones ocurridas en el Puerto

⁹ Para la georreferenciación se utilizaron los municipios mencionados en los tweets analizados. Aquellos municipios que no se mencionaron quedaron en gris, sin categorizar, dada su no mención.

de Montevideo (“puerto de Montevideo: hallaron 417 kilos de cocaína en una de las incautaciones más grandes”, “incautaron 653 kilos de cocaína en el puerto de Montevideo”, “barco detenido en el puerto de Montevideo transportaba 43 kilos de drogas sintéticas”), mientras que para los casos de microtráfico, la Ciudad Vieja aparece como una zona en la que se realizan continuamente allanamientos (“realizan 10 allanamientos a bocas venta de droga en la ciudad vieja”, “allanaron boca de drogas en la ciudad vieja y levantaron muro alrededor de la propiedad”, “la policía realizó 23 allanamientos y desarticuló “una de las bocas de drogas con mayor nivel de venta en la ciudad vieja”). Ocurre algo similar con Carrasco, barrio que aparece mencionado por hechos sucedidos en el aeropuerto (a los efectos de geolocalizar las menciones se ubicó el aeropuerto de Carrasco en esta zona aunque es sabido que este se encuentra en el Municipio de Colonia Nicolich, del Departamento de Canelones). En esta terminal aérea los medios cubren casos de microtráfico y macrotráfico, se identifican personas con cargas menores de drogas, así como se realizan incautaciones de grandes kilajes.

De acuerdo a un oficial uruguayo citado por Sampó y Troncoso (2023), si el tráfico de drogas a otros países desde Uruguay no se traduce en violencia, los uruguayos no la perciben. Es interesante pensar en esto a partir de las ideas sobre la desviación de Becker (2014), ya que refleja cómo a partir de las percepciones de lo que implica un problema nacional, el énfasis no está sólo en la actividad en sí misma, sino en sus consecuencias locales, las reacciones o acciones sociopolíticas frente a estos delitos. Esto refleja cómo “el hecho de que un acto sea desviado o no depende en parte de la naturaleza del acto en sí (vale decir, viola o no una norma) y en parte de la respuesta de los demás” (Becker, 2014, p. 33). Por ello el rol de las autoridades es fundamental, si desde ellos no se define el macrotráfico de drogas hacia el exterior como algo prioritario para su control o persecución, es probable que desde la sociedad en general no se perciban estos actos como una conducta desviada, al menos no en la misma medida que se perciben los delitos vinculados al microtráfico de drogas, el cual es más perseguido. Esto demuestra que las definiciones de desviación no dependen de las normas violadas, sino de las reacciones sociopolíticas y jurídicas hacia estas conductas y de quién tiene el poder de establecer dichas prioridades.

6.3.3 ¿Cómo se ubican los encuadres de las noticias sobre microtráfico y macrotráfico difundidas para El Observador, El País, La Diaria?

Finalmente, queda por analizar cómo se concentra el contenido narrativo de los tweets por cada diario seleccionado (El Observador, El País, La Diaria). Para ello se utilizó el escalamiento multidimensional (ver gráficos 21 y 22), una técnica de análisis estadístico que permite

representar de forma gráfica la relación de similitud o disimilitud de contenidos a partir de las distancias de las coordenadas espaciales que se ubican en un eje cartesiano. Cuando los contenidos narrativos se acercan a una región determinada de los ejes cartesianos se puede decir que estos contenidos son compartidos en cierta medida por el medio X y el medio Y. Sin embargo, a medida que los contenidos narrativos se distancian de los ejes y se ubican exclusivamente en uno de los cuadrantes, se puede decir que son contenidos “originales” del medio de comunicación X o Y.

Gráfico 21 - Escalamiento multidimensional de términos utilizados en tweets sobre microtráfico por La Diaria, El Observador y El País



Fuente: elaboración propia

Gráfico 22 - Escalamiento multidimensional de términos utilizados en tweets sobre macrotráfico por La Diaria, El Observador y El País



Fuente: elaboración propia

Lo primero que se debe señalar es que El País y El Observador se posicionan más cercanos en los contenidos globales, particularmente en el microtráfico. Esto puede indicar una mayor coincidencia en los contenidos y las palabras más usadas.

La Diaria, por su parte, se muestra en ambos gráficos aislada de la mayoría de las palabras usadas con mayor frecuencia por los otros dos diarios; con una distancia aún más pronunciada en el tratamiento que realiza sobre el microtráfico. Se visualiza que es el único diario en el que aparece la mención a figuras políticas que trabajan en la temática, como Heber o

personalidades que han estado en la agenda por su vínculo con el negocio del macrotráfico de drogas como Marset. Esta lejanía en su posicionamiento también puede deberse a que su cobertura es menor en términos de frecuencia, en comparación con la de El País y El Observador. La Diaria, en los tweets sobre microtráfico, brinda una cobertura mayor y con estilo crítico, en comparación con los otros diarios. Se subraya la cobertura del efecto de la Ley de Urgente Consideración en el encarcelamiento de personas, sobretodo mujeres por el microtráfico y el ingreso de drogas a penitenciarias: “mujeres presas por delitos de drogas: expertos aseguran que sistema judicial no soluciona “problema de fondo”, “estudio revela que porcentaje de mujeres adolescentes penalizadas por delitos de drogas es mayor que el de varones”, “incidentes en cárcel de mujeres dejó a reclusas y policías con lesiones”, “Cuatro mujeres condenadas por intentar ingresar drogas a cárceles. La mayoría de quienes realizan visitas a las cárceles son mujeres. Para este delito, la ley de urgente consideración establece penas que van entre los cuatro y los 15 años”) esto sirve de ejemplo para mostrar que su cobertura y agenda tiende a centrarse en aspectos estructurales.

Se puede apreciar que en los tweets sobre microtráfico se visualizan más términos que sirven como indicadores de la presencia de la violencia en la red de tráfico de drogas (armas, calibre). En ese sentido, señala Tenenbaum (2018) que “la violencia es una característica de los mercados de drogas ilegales; sin embargo, no es invariante” (p.859). El autor añade, “es menos probable que la violencia sea ocasionada por grupos delictivos organizados que por traficantes de drogas independientes y grupos desorganizados que se disputan un lugar en el mercado” (Reuter citado por Tenenbaum, 2018, p.859). Esto se da así porque los poderosos involucrados en el macrotráfico de drogas ilegalizadas buscan maximizar sus ganancias manteniendo cierta flexibilidad que les permita moverse entre lo legal y lo ilegal. Para lograrlo, suelen operar de manera más discreta, evitando el uso de la violencia y actuando en organizaciones más estables y estructuradas. En lugar de disputar el control de territorios locales, su estrategia se centra en influir, utilizar o corromper a las autoridades públicas en las áreas de interés, asegurando que estas favorezcan sus intereses y actividades ilícitas. Mientras que los débiles de poder, vinculados con el microtráfico, hacen de la violencia una herramienta necesaria para poder sobrevivir ante la competencia de un otro débil que también quiere y necesita el control del territorio para su distribución minorista (Tenenbaum, 2018; Feldman y Luna, 2024).

7. CONCLUSIONES

Durante el 2013 y el 2023 los medios de comunicación analizados (El País, El Observador y La Diaria) presentan algunas diferencias en cómo tratan los delitos de los débiles (hurtos, rapiñas y microtráfico) y los delitos de los poderosos (corrupción, lavado de activos y macrotráfico). El País y El Observador parecen realizar un tratamiento más similar, el cual concentra la agenda en dirigir la atención hacia un nivel micro del fenómeno, es decir, se enfocan en los eventos particulares, las situaciones concretas en donde los sujetos protagonistas son los débiles de poder, las víctimas y los actores vinculados a las fuerzas de control y/o represión de los delitos, esto puede resultar simplista para el abordaje del fenómeno ya que omite factores que también están presentes y son más amplios que el propio hecho sucedido, los atraviesa. Los encuadres utilizados, de acuerdo a los datos analizados, tienden más al sensacionalismo, y utilizan una fórmula de *engagement* sensoriopunitivista en el que se busca captar la atención de las audiencias a través del despertar de alertas o temores ante los delitos de los débiles.

Por su parte, La Diaria concentra la mayor parte de su contenido en un encuadre más inclinado hacia un nivel meso y macro del fenómeno cubierto, es decir, se concentran en dinámicas dadas, orientan el tratamiento hacia cuestiones más estructurales como las desigualdades socioeconómicas, las estructuras de poder, aspectos o definiciones político-estatales y/o problemas sistémicos institucionales. No se visualiza el uso de la fórmula de *engagement* sensoriopunitivista.

Tanto El Observador, El País como La Diaria concentran más su agenda en los delitos de los débiles, en comparación con los delitos de los poderosos. Se resalta la presencia de narrativas sensacionalistas y punitivistas, particularmente en el contenido analizado de El Observador y El País, que invisibilizan y estigmatizan a los débiles de poder que cometen los delitos analizados. Estos encuadres pueden ser resultado de decisiones editoriales y empresariales, ya que visto que los medios de comunicación son empresas necesitan ser rentables, por lo que dependen de captar la atención de sus audiencias para vender sus productos -las noticias-, parecería que los contenidos sobre los delitos de los débiles, con este tipo de narrativas, captan la atención del público.

La prensa selecciona lo que quiere mostrar de aquello que se judicializa o adquiere importancia pública en algún sentido, pero no puede seleccionar a partir de aquello que se protege y oculta. El débil de poder es perseguido desde la criminalización primaria, hasta la terciaria (Baratta, 2013), se lo etiqueta y se lo estigmatiza. El poderoso puede utilizar sus herramientas y poder para ocultar sus delitos, no ser señalado y así disminuir la percepción de los daños y peligros que generan los delitos que comete. Al no ser perseguidos con la misma

intensidad que los débiles de poder, los delincuentes poderosos y su entramado de protección logran reforzar las jerarquías sociales y económicas, perpetuando un sistema desigual. En este complejo entramado parece ser que los medios de comunicación también son un actor con un papel clave en la reproducción de estas percepciones sociales las cuales terminan resultando perpetuadoras de un sistema desigual.

Los medios son como megáfonos, espacios que amplifican hechos, hechos seleccionados y enmarcados de acuerdo a diferentes razones (ética profesional, líneas editoriales, sensibilidades ideológicas, motivos mercantiles). Es decir, tienen la potestad de seleccionar (Schualiquer, 2014) del conjunto de hechos que, como se señaló anteriormente, vienen sesgados, cuáles mostrar y cómo hacerlo, e instalar temas en la agenda pública. Si deciden entonces mostrar significativamente más los delitos de los débiles, con un marco más sensacionalista y señalador, dan cuenta de que no sólo los controles, las vigilancias y los castigos se adjudican de manera desequilibrada dependiendo el tipo de delito, recayendo sustancialmente más sobre los delitos de los débiles, sino que también se sucede así con los medios de prensa, al mostrar más y con marcos más condenatorios este tipo de delitos. Los medios tienen un poder importante, porque influyen en las formas de conocer y de dar sentido a la realidad (Humanes, 2004), por lo que los datos vistos al respecto de la cobertura realizada a los diferentes delitos podrían pensarse también en vinculación con la condena social que se dirige mayormente hacia los delitos cometidos por personas débiles de poder. Es claro hacia dónde apunta el foco de atención, aunque no sean sólo estos los delitos que ocurren en el país, ni los que causan más estragos y existan también personas poderosas delinquiendo, en palabras de Sutherland (1999): “Hay delincuentes pobres pero los delincuentes pobres no son los únicos delincuentes”.

Los macrodatos analizados reflejan que las audiencias responden más a contenidos en el que se utilizó la fórmula del *engagement* sensoriopunitivista, se vió especialmente en los tweets difundidos sobre noticias referentes a la aplicación de castigos más severos. Esto puede resultar como una contribución a la teoría o a futuros estudios sobre los encuadres de las noticias sobre delitos. Observar que parece haber una fórmula periodística narrativa que funciona, en la que se suma la presencia de discursos a favor de la mano dura, con relatos que despierta preocupaciones en las audiencias o miedos hacia un “otro peligroso” invita a reflexionar sobre el rol que tienen los medios de comunicación en la profundización de desigualdades.

Los medios, como actores sociales, no son ajenos a sensibilidades ideológicas o a influencias políticas, por el contrario son atravesados por estos, por lo que los encuadres vistos pueden ser también el resultado de dichos factores.

Los delitos de los poderosos por su parte reciben menor cobertura. Nuevamente, como sucede con los delitos de los débiles, los medios analizados abordan los delitos de los poderosos, mayormente, desde un nivel micro del fenómeno, sin adentrarse en implicancias estructurales o sistémicas. La categoría de estos delitos que más concentra la agenda de los medios es la corrupción política, aunque esta sea la que tiene menos casos en el sistema judicial. Dado los datos analizados se entiende que esto puede darse por la vinculación de figuras públicas vinculadas en estos hechos, lo que genera un atractivo mediático y/o el *engagement* de las audiencias.

Como se señaló con anterioridad, los hechos vinculados a los delitos de los débiles y los delitos de los poderosos que seleccionan los medios para difundir ya les vienen dados de manera sesgada, debido a la desigual distribución de las vigilancias policiales y las sanciones judiciales, en lo que Baratta (2013) entiende como criminalización primaria y secundaria. Sin embargo, los encuadres mayormente utilizados y la cobertura de agenda que se les presta a cada uno de estos delitos, también configura una criminalización terciaria, ya que de alguna manera continua una estigmatización y exclusión de aquellos débiles que etiquetan como delincuentes.

Pensando en clave territorial, por los datos analizados, se entiende que puede darse un círculo vicioso en el que se concentra la atención en la lógica del control y la represión en barrios periféricos, ya que a mayor presencia de operaciones o acciones policiales en los barrios que llamen la atención de las audiencias, puede darse una mayor cobertura en agenda de medios de estos sucesos, a la vez que a una mayor difusión de estos hechos mayor atención por parte de la ciudadanía, desviando el interés de contenidos, propuestas, medidas o políticas que busquen atacar el problema desde lo estructural y no desde lo inmediato. Pero esto no se da sólo con los territorios, se da con los hechos delictivos en general.

Con respecto al método de estudio seleccionado, este fue de gran utilidad por la cantidad de texto que permitió analizar. Los métodos computacionales posibilitan al investigador/a, entre otras cosas, adentrarse en grandes corpus de texto y conocer si se presentan patrones, se reduce la complejidad de las narrativas a frecuencias de palabras o co-ocurrencias entre términos, como se hizo en este estudio. Esto tiene como resultado determinadas limitaciones, por ejemplo, se pierde el detalle y el contexto de aparición de los términos, la interpretación de significados contextuales es limitada, por lo que la tarea de análisis de lo arrojado por estos métodos debe ser cautelosa, considerando estas limitaciones y no perdiendo de vista que en la reducción de la complejidad de grandes cuerpos textuales pueden quedar de lado aspectos simbólicos, culturales y subjetivos que son fundamentales en la investigación cualitativa por lo que de ser necesario por el objeto de estudio esto se debe compensar con otras técnicas, como se hizo en esta

investigación para el análisis de las noticias sobre microtráfico y macrotráfico, que requirió un etiquetado manual.

Para líneas de investigaciones futuras resulta de interés poder profundizar en tres aspectos que surgieron de los datos analizados. En primer lugar, sería importante poder realizar un estudio comparado por género que permita conocer si existen diferencias o similitudes en el encuadre que le dan los medios de comunicación a las noticias sobre delitos de los débiles y delitos de los poderosos dependiendo del género de la persona que cometió el delito. En segundo lugar, siendo Uruguay un país conocido en el plano internacional como atractivo para el lavado de activos interesa ahondar, en futuras investigaciones, sobre la cobertura mediática de dicho delito y por qué no se le brinda una mayor o menor atención por parte de los medios de comunicación. Por último, viendo que despierta la atención de las audiencias, también resulta interesante poder ahondar en la agenda mediática y los encuadres dados a casos de corrupción sucedidos en el Uruguay.

8. BIBLIOGRAFÍA

Amadeo, B. y Aruguete, N. (2013) “Medios y Miedos. La cobertura de la inseguridad en la argentina”. Revista de Investigación del Departamento de Humanidades y Ciencias Sociales, núm. 3, pp. 14-31. Universidad Nacional de La Matanza

Amadeo, B (2008), “Framing: Modelo para armar”, en María Teresa Baquerín de Riccitelli (ed.), Los medios ¿aliados o enemigos del público? Derivaciones de las teorías de la comunicación surgidas en los setenta. pp. 183–281. Ciudad de México: EDUCA.

Aruguete, N (2009) “Estableciendo la agenda. Los orígenes y la evolución de la teoría de la Agenda Setting”. Ecos de la Comunicación, núm. 2. EDUCA. Universidad Católica Argentina. Instituto de Comunicación Social, Periodismo y Publicidad .

— (2011), “Framing. La perspectiva de las noticias”, La Trama de la Comunicación, núm. 15, pp. 67-80. Anuario del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Universidad Nacional de Rosario. Rosario, Argentina.

Baratta, A. (2013). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Siglo XXI

Batthyány, K y Cabrera, M (Coordinadoras) (2011) “Metodología de la investigación en Ciencias Sociales: Apuntes para un curso inicial” Montevideo, Udelar.

Bayce, R. (2010). “Creando inseguridad: modelo para la construcción social de la desmesura.” En Mallo, S y Viscardi, N. Seguridad y miedos: qué ciudadanía para los jóvenes. Montevideo, Udelar.

Becker, Howard (2014). “Outsiders. Hacia una sociología de la desviación.” Siglo XXI. Buenos Aires.

Bonanseña, A. et al. (2013) “La inseguridad en la opinión pública uruguaya”

Bourdieu, P. (1997) “Sobre la televisión” Barcelona, Anagrama

Caetano, G. (2017) “El Frente Amplio, entre el milagro y el descontento”. Nuso. Disponible en: <https://nuso.org/articulo/el-frente-amplio-entre-el-milagro-y-el-descontento/> Acceso: 01/12/2023

Calvo, E., & Aruguete, N. (2020). Fake news, trolls y otros encantos: Cómo funcionan (para bien y para mal) las redes sociales. Siglo XXI Editores.

- Campbell, D y Fiske, D (1959) “Convergent and discriminant validation by multimethod matrix”. Psychological Bulletin núm. 56
- Carter, S. M. y Little, M. (2007) “Justifying knowledge, justifying method, taking action: epistemologies, methodologies, and methods in qualitative research”
- Castells, M. (2009). “Comunicación y Poder” Madrid. Alianza Editorial.
- Castoriadis, C (1997) “El imaginario social instituyente” Zona Erógena. núm 35.
- Cea D' Ancona, Ma. A. (1996) Metodología cuantitativa. Estrategias y técnicas de investigación social. Editorial Síntesis. Madrid
- Chiminelli, A y Muñiz, S (2013) “¿Cómo se informan los hechos delictivos? Una visión desde un enfoque de género y juventudes”
- Cieza, D. (2021) “Delitos de los poderosos en américa latina: nuevos enfoques” en González, M (Coord.), Cuadernos de Sociología Jurídica
- Cifra. (2023). “El principal problema del país.” Cifra. Recuperado de <https://www.cifra.com.uy/el-principal-problema-del-pais-8/>
- (2022). “El principal problema del país.” Cifra. Recuperado de <https://www.cifra.com.uy/el-principal-problema-del-pais-7/>
- Cohen, A. y Wolfsfeld, G. (1993), “Framing the Intifada: People and the Media.” Praeger
- Costera, I. (2020) “Changing News Use”. Routledge
- Creswell, J.W. y Plano Clark, V. L.(2018) Designing and Conducting Mixed Methods Research (3rd ed.). Thousand Oaks, CA: SAGE.
- Demirdjian, L (2011) “Una mirada a los clásicos. La Escuela de Columbia, los efectos de los medios y su impacto en los actuales estudios de opinión.”
- Denzin, N. & Lincoln, I. (2012) El campo de la investigación cualitativa. Volumen I, II y III. Gedisa. Barcelona.
- Dominguez, L. Eijo, G. y Félix, S (2022) “Análisis de noticias sobre seguridad ciudadana en redes sociales. Proyecto de Grado. Ingeniería en computación” Facultad de Ingeniería, UdelaR. Montevideo.

Equipos Consultores. (2020). “Inseguridad y economía son vistos como los principales problemas del país.” Equipos Consultores. Recuperado de <https://equipos.com.uy/noticias/Inseguridad-y-economia-son-vistos-como-los-principales-problemas-del-pais/192>

— (2019). “Inseguridad, desempleo y economía se mantienen como los principales problemas del país para los uruguayos.” Equipos Consultores. Recuperado de <https://equipos.com.uy/noticias/Inseguridad,-desempleo-y-economia-se-mantienen-como-los-principales-problemas-del-pais-para-los-uruguayos/120>

Factum. (2023). “Principales problemas del país: julio 2023.” Factum. Recuperado de <https://portal.factum.uy/analisis/2023/ana230720.php>

— “Principales problemas del país: noviembre 2022.” Factum. Recuperado de <https://portal.factum.uy/analisis/2022/ana221103.php>

Fassin, Didier (2018) “Castigar”. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.

Feldmann, A. y Luna, J (2023) “Criminal Politics and Botched Development in Contemporary Latin America” Cambridge Elements.

Forni, P y De Grande, P (2020) “Triangulación y métodos mixtos en las ciencias sociales contemporáneas” Revista Mexicana de Sociología 82, núm. 1 Disponible en: <http://mexicanadesociologia.unam.mx/index.php/v82n1/401-v82n1a6> Acceso: 6/12/2023

Garland, D. (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona, Gedisa

Goffman, E (2006) “Frame Analysis: Los marcos de la experiencia” [1974]. Madrid, Centro de investigaciones sociológicas.

Han, Byung-Chul (2018). La sociedad de la transparencia. Herder. Barcelona.

Hayward, Keith & Young, J. (2019). Algunas notas sobre la criminología cultural. Delito y Sociedad

Igartua, J. J. y Humanes, M. L. (2004). *Teoría e investigación en comunicación social*, Síntesis. Madrid.

InSight Crime. (2019). “Crimen, drogas y violencia: principales preocupaciones en elecciones de Uruguay.” Recuperado de <https://insightcrime.org/es/noticias/crimen-drogas-violencia-principales-preocupaciones-elecciones-uruguay/>

Jean-Pierre Olivier de Sardan (1999) "A Moral Economy of Corruption in Africa?" en *The Journal of Modern African Studies*.

King, G., Keohane, R., & Verba, S. (2005). *El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos*. Madrid, Alianza

Kostenwein, E. (2021) “La vida de dos hombres infames Casos resonantes y justicia penal en la prensa” en González, M (Coord.), *Cuadernos de Sociología Jurídica*

Lipmann, W. (1965) “Public Opinion” [1922/1954]. Nueva York, Macmillan.

Loïc Wacquant (2004) “Las cárceles de la miseria”. Manantial, Buenos Aires.

McCombs, M. F. (2006). *Estableciendo la agenda*, Barcelona, Paidós Comunicación

— (2000). “The Agenda Setting role of the mass media in the shaping of public opinion”. Texas: University of Texas

— (1996). “Influencia de las noticias sobre nuestras imágenes del mundo”, en Bryant, J. y Zillmann, D. *Los efectos de los medios de comunicación. Investigaciones y teorías*, Paidós, Barcelona

McCombs, M. F. y Evatt, D. (1995). “Los temas y los aspectos: explorando una nueva dimensión de la agenda setting”, en: *Comunicación y Sociedad*, 8(1), 7-32.

McCombs, M. F. y Shaw, D. L. (1973). “¿Qué agenda cumple la prensa?”, en Graber, D. (comp.) (1986). *El poder de los medios en la política*. Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano.

— (1972). “The Agenda Setting function of the mass media”, en: *Public Opinion Quarterly*, 36, 176-187.

Medina, G (2014) “Miedos masivos de comunicación: construcción de la imagen de peligrosidad de los jóvenes en los noticieros uruguayos. Análisis crítico de discurso sobre juventud en dos noticieros.”

Namey, E. et al (2007) “Data Reduction Techniques for Large Qualitative Data Sets”

Parra, P.; Gordo, A. J.; D’Antonio, S. A. (2014) La investigación social aplicada en redes sociales. Una innovación metodológica para el análisis de los "Me gusta" en Facebook. Revista Latina de Comunicación Social, núm. 69. Canarias, España

Paternain, R., y Sanseviero, S. (2008). “Inseguridad y miedos en Uruguay: Una mirada desde la cultura política.” Revista de Ciencias Sociales, 21(30), 9-23. Recuperado de <https://rcs.cienciassociales.edu.uy/index.php/rcs/article/view/228/136>

Peirce, Charles S. (1988) "Algunas consecuencias de cuatro incapacidades" [1878]

Pérez Curiel, C., Jiménez Marín, G., & Pulido Polo, M. (2021). “Corrupción política, liderazgo e influencia en Twitter: Un análisis sobre la transparencia pública en el marco de las elecciones del 28 de abril en España.” Revista Mediterránea de Comunicación.

Pride, Richard A. (1995), “How Activists and Media Frame Social Problems: Critical Events Versus Performance Trends for Schools”. Political Communication.

Poder Judicial de Uruguay. (2021). Procesos penales 2021 CPP 2017: Estudio sobre procesos concluidos en los Juzgados Letrados con competencia en materia CPP 2017 (Período de estudio: enero a diciembre de 2021). <https://www.poderjudicial.gub.uy/penal.html>

Rojas, M. (2015). “Lo biográfico en sociología. Entre la diversidad de contenidos y la necesidad de especificar conceptos”. En M. L. Tarrés, Escuchar, observar y comprender (pp. 159-184). México, El Colegio de México: FLACSO

Ruggiero, Vincenzo (2021) The Crimes of the Powerful: Between Force and Consensus. Social Sciences.

— (2005) Delito de los débiles y de los poderosos. Ad-Hoh. Buenos Aires

Saiani, P. y Piovani, J. (2021) “TRIANGULACIÓN METODOLÓGICA Y BIG DATA” Revista Eletrônica de Humanidades do Curso de Ciências Sociais da UNIFAP Disponible en: <https://periodicos.unifap.br/index.php/pracs>

- Sampieri, R. et al. (2010) “Metodología de la investigación (5th ed.)”. Mc Graw Gill.
- Sampó, C., & Troncoso, V. (2023). Tráfico de cocaína desde puertos no tradicionales: análisis de los casos de Argentina, Chile y Uruguay. *Tendencias del Crimen Organizado*, 26(235–257).
- Schmitt, Carl. (2009). *El concepto de lo político*. Alianza. Madrid. (El concepto de lo político, pp. 49-106).
- Schualiaquer, Ivan (2018). El sistema mediático nacional como punto de partida. Los gobiernos del Frente Amplio y los medios en Uruguay. *Revista Mexicana de Opinión Pública*.
- (2014). *El poder de los medios. Seis intelectuales en busca de definiciones*. - 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires
- Semanario Voces. (2020). “Gabriel Tenenbaum, sociólogo: "El sistema, explícitamente o no, protege al delincuente"”.
- Serna, M. "Las redes sociales de la corrupción en el Uruguay contemporáneo". *Revista de Ciencias Sociales* 1998, n. 14, pp. 73-100
- Strauss, A., & Corbin, J. (2002). *Bases de la Investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Universidad de Antioquia.
- Suprema Corte de Justicia, División Servicios Inspectivos. (2023). *Procesos penales 2022: Estudio sobre procesos concluidos en los Juzgados Letrados con competencia en materia CPP 2017 (Período de estudio: enero a diciembre de 2022)*. Departamento de Estadísticas.
- Sutherland, Edwin (1999) *El delito de cuello blanco*. Madrid, La Piqueta.
- Tenenbaum, G (2024). Agarrar la brújula y girar el timón: Lavado de dinero y drogas ilegalizadas. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2024/5/agarrar-la-brujula-y-girar-el-timon-lavado-de-dinero-y-drogas-ilegalizadas/>
- (2023) “Los delitos de cuello blanco, el lavado de dinero y la convivencia social” *La Diaria*. Disponible en: <https://ladiaria.com.uy/opinion/articulo/2023/2/los-delitos-de-cuello-blanco-el-lavado-de-dinero-y-la-convivencia-social/>

- (2023) “Los protectores del capital y la expertise oriental (1)” Hemisferio Izquierdo. Disponible en: <https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/los-protectores-del-capital-y-la-expertise-oriental-1>
- (2023) “Lavado de Cara” Brecha. Disponible en: <https://brecha.com.uy/lavado-de-cara-2/>
- (2022) “Los protectores del capital”. Debate. Montevideo.
- (2018) “El mercado de las drogas ilegales en Uruguay”. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. Revista Mexicana de Sociología 80, num. 4.
- Tenenbaum, G. et al (2021) “Relatos de muerte: Homicidios de jóvenes montevideanos en ajustes de cuentas y conflictos entre grupos delictivos”. Proyecto ANII. FCS-OBSUR-FHCE.
- Vasilachis, I (2006) (Ed.), Estrategias de Investigación cualitativa. Gedisa. Argentina
- Verd, J. M. y Lozares, C. (2016) Introducción a la Investigación Cualitativa. Fases, métodos y técnicas. Madrid: Síntesis
- Viscardi, N y Barbero, M. (2011) Seguridad, medios y construcción de la imagen de peligrosidad en los jóvenes Un análisis en base al estudio de noticias de prensa en el período 2003-2009”, en AA. VV., El Uruguay desde la Sociología, vol. 9, Montevideo.
- Viscardi, N., y Tenenbaum, G. (2023). “Violencias, territorios y tráfico de drogas en América Latina.” Revista de Ciencias Sociales, núm 36. UdelaR, Facultad de Ciencias Sociales, Uruguay.
- Vommaro, G., & Schuliaquer, I. (2014.). Definir la escena pública. Medios y política en las democracias sudamericanas: Uruguay y Argentina (2003-2013). CONICET.
- Zaragoza, R y Elgueta, A. (2018) Encuadres informativos sobre drogas en la prensa uruguaya 2004-2014. Un análisis longitudinal.

9. ANEXOS

Anexo 1: Calendario de preparación de la base de datos para su análisis

Mes	Descripción de las actividades
Febrero 2024	Revisión final del diccionario de keywords Limpieza de la base de datos
Marzo 2024	Codificación de variables en la base de datos Revisión final de la base de datos
Abril 2024	Análisis preliminar de base de datos
Mayo 2024	Recuperación de notas de prensa
Junio 2024	Análisis preliminar de contenido de notas de prensa

Anexo 2: Operacionalización

Concepto	Dimensión	Variable	Indicador
Delitos	Delitos de los débiles	Rapiñas	Contenido textual y cantidad de tweets publicados en los perfiles de El País, El Observador y La Diaria sobre noticias de rapiñas (hurtos con violencia, robos a mano armada, robos con violencia)
		Hurtos	Contenido textual y cantidad de tweets publicados en los perfiles de El País, El Observador y La Diaria sobre noticias de hurtos (robos sin violencia, apropiación ilegítima de un bien ajeno)
		Microtráfico	Ver Anexo 3
	Delitos de los poderosos	Lavado de activos	Contenido textual y cantidad de tweets publicados en los perfiles de El País, El Observador y La Diaria sobre noticias de lavado de dinero (lavado de activos, blanqueo)
		Corrupción política	Contenido textual y cantidad de tweets publicados en los perfiles de El País, El Observador y La Diaria sobre noticias de corrupción política (tráfico de influencias, abuso de poder, coimas, cohecho, soborno, abuso de funciones, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias)
		Macrotráfico	Ver Anexo 3
Cobertura mediática	Agenda setting	Cobertura	Cantidad de tweets vinculados, respectivamente, a delitos de los débiles y delitos de los poderosos publicadas en los perfiles de El País, El Observador y La Diaria
		Reacciones de la opinión pública	Promedio de <i>likes</i> realizados por los usuarios de twitter en el contenido vinculado a los delitos en estudio que ha sido publicado en los perfiles de los principales medios de prensa UY
	Framing	Forma y proceso de presentación de la noticia	Palabras utilizadas en cada tweet sobre delitos de los débiles y delitos de los poderosos publicadas en los perfiles de TW de El País, El Observador y La Diaria.

Anexo 3: Sobre los criterios para el etiquetado de microtráfico y macrotráfico

El análisis particular que se realizó con las categorías de microtráfico y macrotráfico requirió un etiquetado manual de los tweets a fin de identificar sobre cuál de las dos categorías trataban. Esto implicó un desafío metodológico porque en el tratamiento aplicado, por parte de la prensa, al contenido sobre estas categorías no aparecen mayores diferencias, por lo que se requiere de criterios para determinar sobre qué tipo de delito se está trabajando.

A nivel legal el Decreto Ley 14.294, también conocido como Ley de Estupefacientes es la ley medular para la regulación del tráfico de drogas en el Uruguay, en ella se establecen medidas de sanción, penalización y/o prevención para el consumo, la tenencia o la venta de drogas. Si bien esta Ley podría servir como criterio de tipo jurídico para realizar la diferenciación de las categorías sobre las que se trabaja, la realidad es que hasta el momento en ella no se distingue entre microtráfico y macrotráfico, en ningún sentido, por ejemplo si se quisiera utilizar un criterio de peso o cantidad de sustancias tampoco nos serviría el contenido de esta reglamentación, ya que las pocas veces que la ley refiere a cantidades lo hace únicamente

para enmarcar el consumo o la tenencia personal, particularmente de cannabis. Como se señaló anteriormente esto también se refleja en el tratamiento que realiza la prensa sobre las noticias sobre drogas, en las que tampoco se realiza una diferenciación y por lo que se tuvo que realizar la distinción de manera manual a partir de este estudio.

Antes de desarrollar los indicadores se hizo una lectura de todos los tweets, disponibles en nuestra base de datos, que fueron publicados por El Observador, La Diaria y El País sobre noticias de drogas, ante aquellos que no tenían suficientes detalles sobre el caso se buscó acceder a la nota completa, de esta forma se pudo comprender cómo era el tratamiento que realizaban los medios a estos hechos noticiosos.

Así las cosas, finalmente se optó por utilizar el material empírico recabado y la literatura existente sobre la materia para definir los criterios a utilizar para el etiquetado y la diferenciación de los tweets sobre microtráfico y macrotráfico. En este punto resulta de rigor señalar que no siempre en las noticias o tweets hay detalles suficientes de los casos para hacer diferenciaciones estrictas, por lo que los indicadores que se utilizaron han sido de aproximación, intentando alcanzar criterios que sean lo más rigurosos posibles. La forma en la que se utilizaron fue de tipo escalera, es decir, si no se tenían datos para chequear el criterio 1, se pasaba al criterio 2 y así sucesivamente.

1. Sobre los allanamientos o incautación: Si el tweet o la noticia informa sobre un allanamiento en un lugar de comercialización por menor de sustancias psicoactivas, se considera una noticia sobre microtráfico.
2. Sobre la detención de individuos con vínculo conocido: Si el tweet o la noticia informa sobre la detención de una persona de la cual se conoce su vínculo con una organización de macrotráfico, se considera una noticia sobre macrotráfico, independientemente de la cantidad decomisada -en el caso de haber existido un decomiso de sustancias psicoactivas-.
3. Sobre la magnitud del alcance internacional: Si el tweet o la noticia informa sobre una operación de tráfico a países de otros continentes u otras zonas de América, como América Central o Norteamérica, se considera una noticia sobre macrotráfico.
4. Sobre la detención de individuos sin vínculo conocido: Si el tweet o la noticia informa sobre la detención de una persona con sustancias psicoactivas bajo su poder, dependiendo la cantidad (considerando como límite la incautación por un valor menor a 100 mil dólares americanos -para microtráfico- o mayor a dicho monto -para macrotráfico-), se determina si es una noticia sobre microtráfico o macrotráfico.